

José Luis Dyón Bañales

COLONIAS AGRICOLAS Y POBLADOS DE COLONIZACION
ARQUITECTURA Y VIVIENDA RURAL EN ESPAÑA (1850 - 1965)

Tesis Doctoral

Universidad Politécnica de Barcelona

Abril, 1985



Reg. 22.072

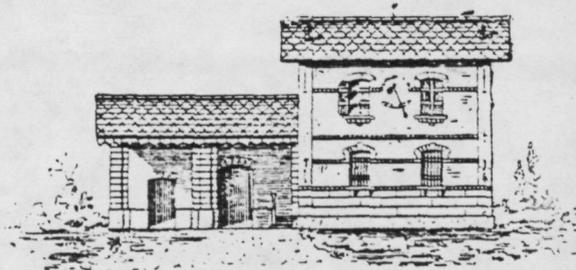
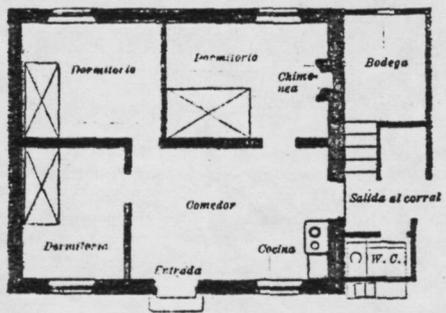
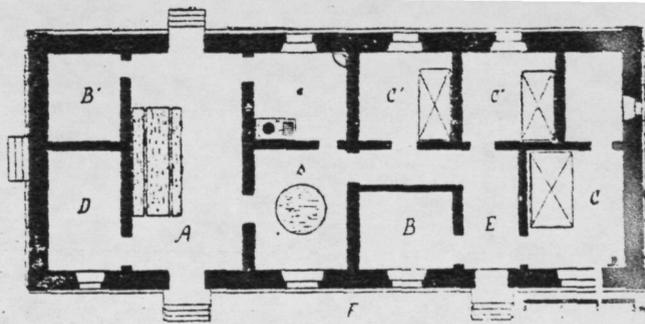
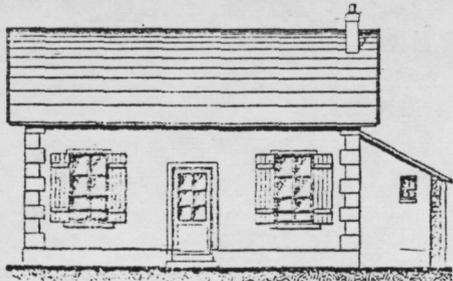
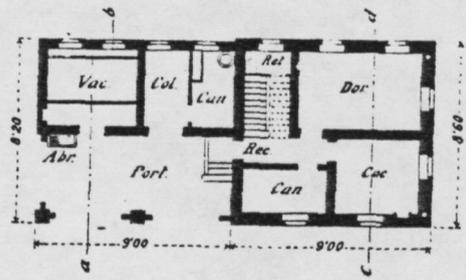
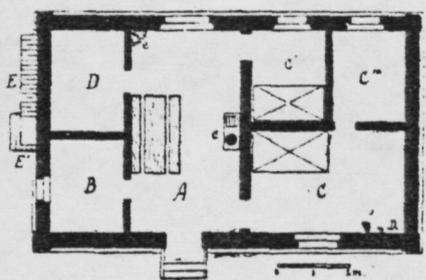
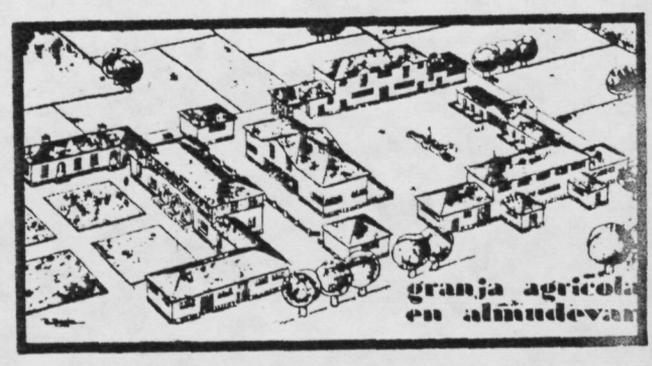
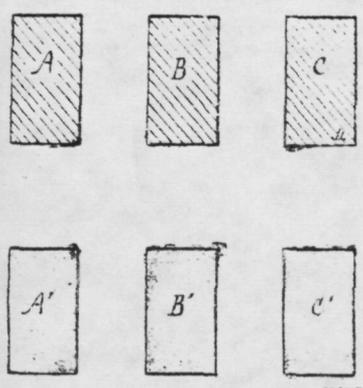
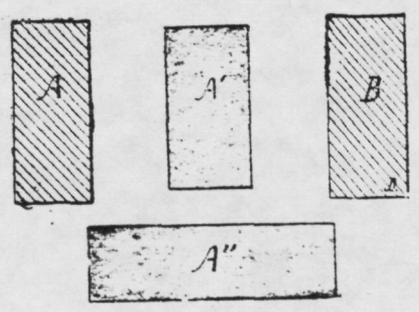
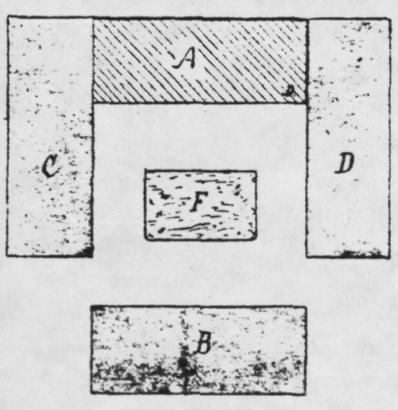


Fig. 147



La vivienda rural en la manualística agronómica. 10,11,15.
 Casas para obreros agrícolas del manual de Soroa (J.Mª DE SOROA, Construcciones agrícolas, 1913). 12,14,15. Casa obrera agrícola con piso (J.DANGUY, Construcciones rurales, 1923). 16. Casa obrera agrícola (Ibid.). 17,18. Plantas de casas-vivienda para mediano y pequeño cultivo (Ibid.). 19. Tipo sencillo de casa de labor (V.NICCOLI, Construcciones rurales, 1920 -de I.CASALI-)

10	12	16	17
11	13	18	19
14	15		

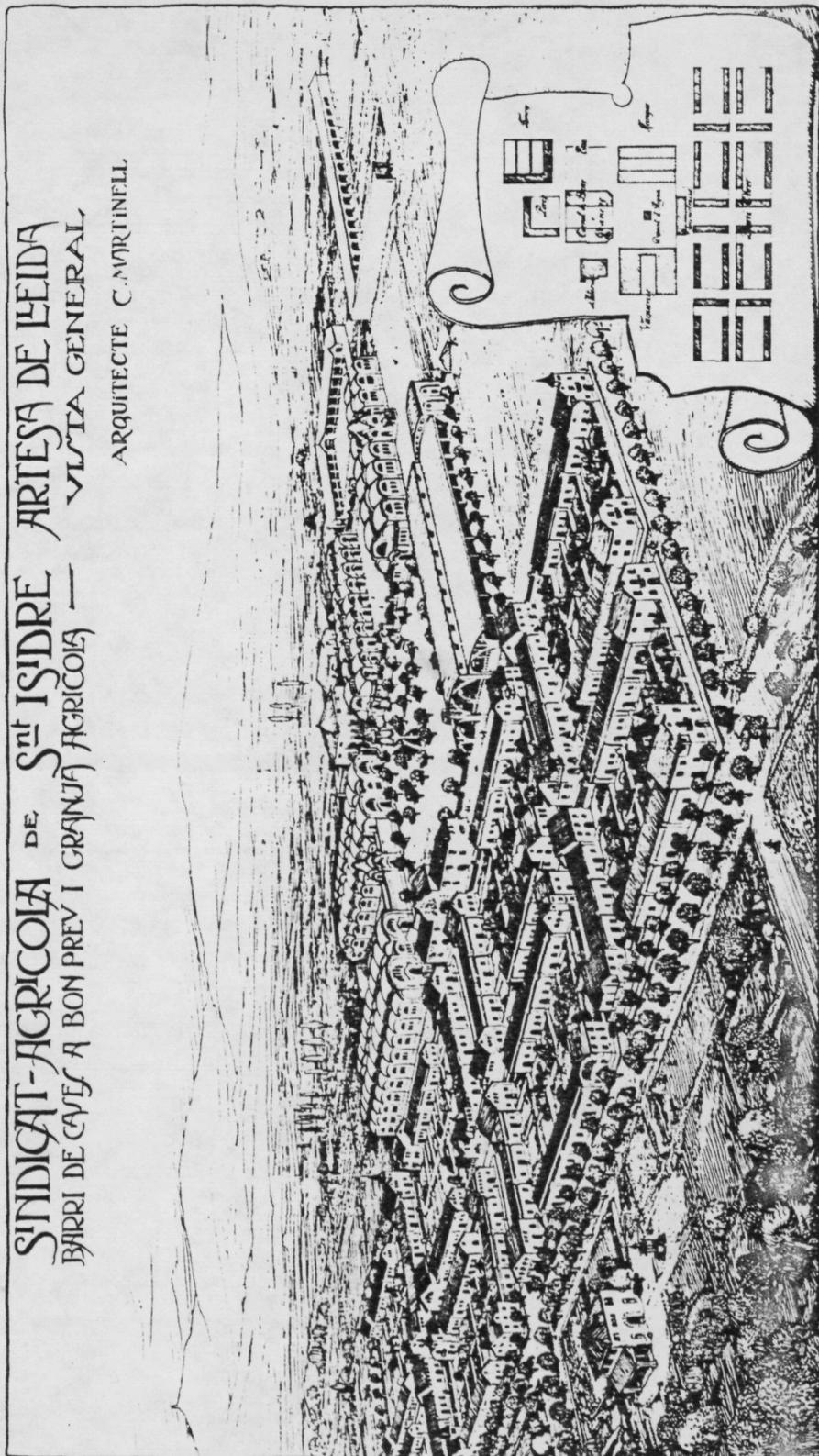


El modelo de patio en pabellones extensibles. 20. Modelo de colonia-escuela agrícola (J.M^º DE SOROA, Construcciones..., op.cit.). 21. Gran explotación rural con pabellones extensibles (A.MATONS, M.ROSELL, Diccionario de agricultura, zootecnia y veterinaria, 1928). 22. Discusión sobre las formas de agrupación de las construcciones de la granja (M.NAREDO, Agricultura, 1929). 23,24,25. Modos de ampliación en granjas de mediana y gran explotación (J.DANGUY, op.cit.). 26. La granja experimental de Almudevar de la C.H.E.—R. Borobio, 1925 (Jano, 58).

20	23	24
21	22	25 26

SINDICAT-AGRICOLA DE S^{nt} ISIDRE ARTESA DE LEIDA
 BARRI DE CASES A BON PREU I GRANJA AGRICOLA — VISTA GENERAL

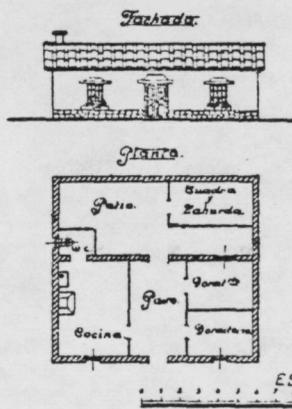
ARQUITECTE C. MARTINELL



La vivienda rural, el ambiente exterior y el poblado. 27.

Vivienda rural y paludismo: estudio médico de la zona de La Melusa (Pub. de la C.H.E., 1930). 28. El trazado en ciudad-jardín de la finca Reymat (1920 ca.). 29. La granja con hangares y el poblado del Sindicato agrícola de Artesa, 1920 (Archivo C.O.A.C.B.)

- Tipo - 1º
Casa para obreros asalariados.



- Tipo - 2º
Casa para obreros asalariados.

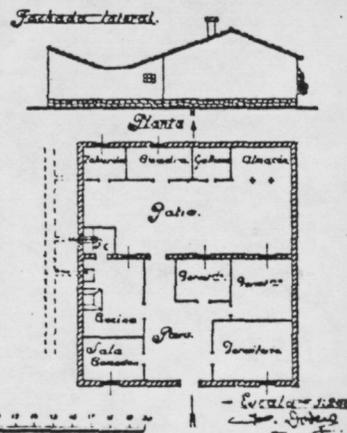


Fig. 31.—Casas para obreros asalariados de dos modalidades.

Casa para pequeños propietarios con dos o cuatro yuntas.

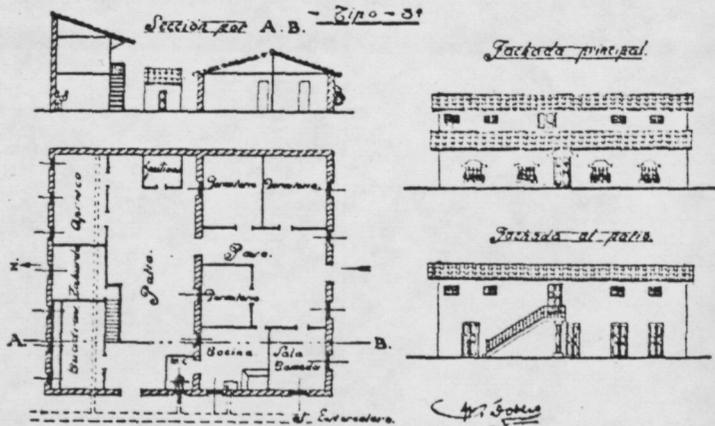
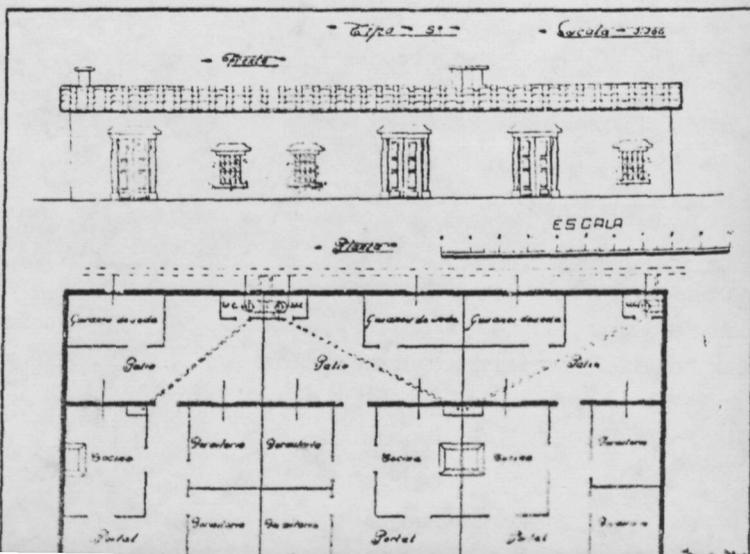
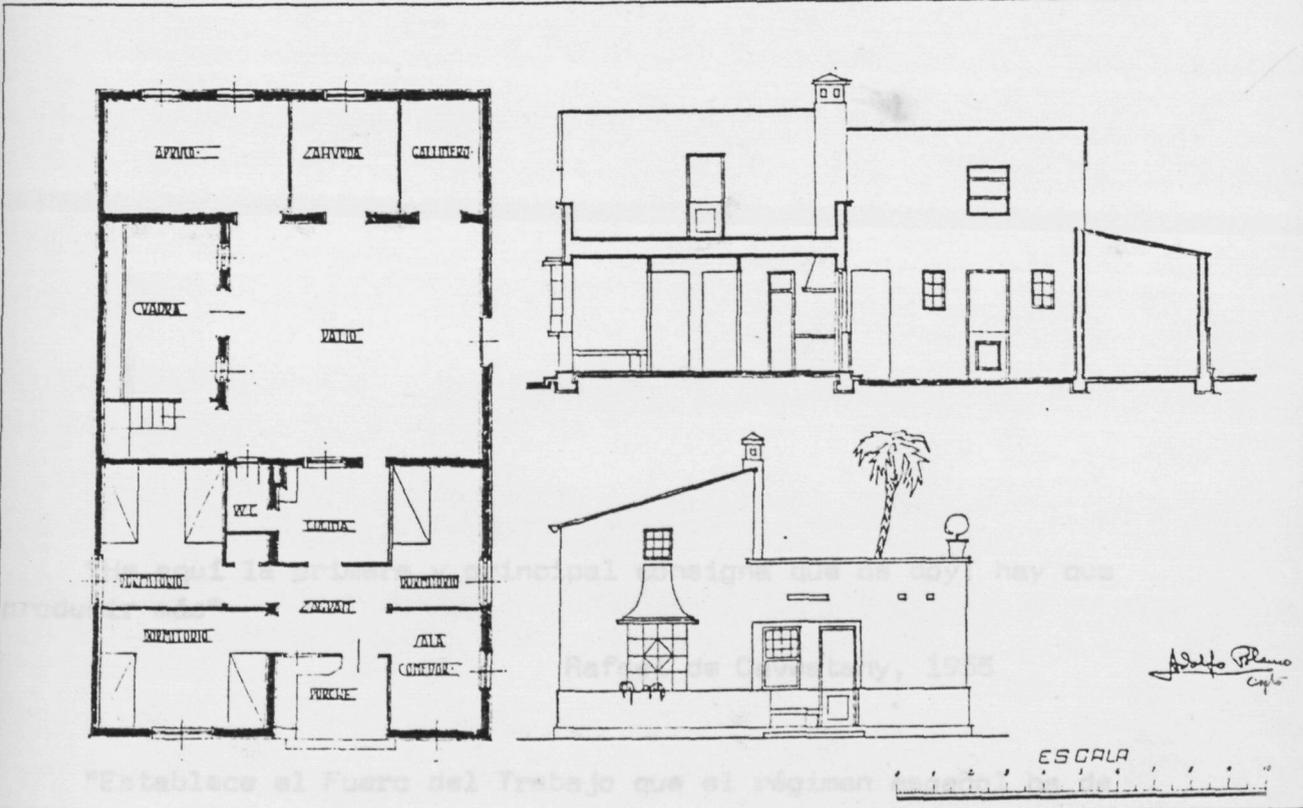
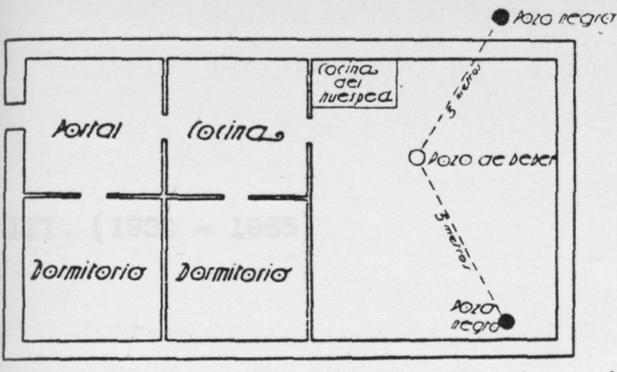


Fig. 32.—Casa para pequeños propietarios con dos o cuatro yuntas.





Adolfo Plano
Cádiz

Establece el Fuero del Trabajo que el régimen...
 tierra y a conseguir el embellecimiento de la vida rural, perfeccionando las viviendas y mejorando las condiciones higiénicas de los pueblos y caseríos de España.
 Esta urgente tarea en nuestro agro está, de un modo muy fundamental, encomendada al Instituto Nacional de Colonización"
 Fernando de Montera, 1943

El estudio de la vivienda y el ambiente rural. 30,31. Modelos de casas de jornaleros y pequeños propietarios propuestos por A. Blanco para Andalucía Occidental (DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, Contribución al estudio de la casa rural, 1929).
 32. El análisis de las condiciones higiénicas de la habitación: vivienda en Brenes, Sevilla (Ibid.). 33. Proyecto de casa para pequeño propietario con dos a cuatro yuntas en Andalucía (Ibid)

30 32
31 33

III. (1930 - 1965)

"He aquí la primera y principal consigna que os doy: hay que producir más"

Rafael de Cavestany, 1955

"Establece el Fuero del Trabajo que el régimen español ha de tender a dotar a cada familia campesina de una pequeña parcela de tierra y a conseguir el embellecimiento de la vida rural, perfeccionando las viviendas y mejorando las condiciones higiénicas de los pueblos y caseríos de España.

Esta ingente tarea en nuestro agro está, de un modo muy fundamental, encomendada al Instituto Nacional de Colonización"

Fernando de Montero, 1948

"El trazado (de los poblados) debe responder a sanos principios urbanistas, y la parcelación ha de basarse en un detenidísimo estudio de la célula inspirado en su función y programa y en el cultivo de las sanas tradiciones locales"

José Fonseca, 1940

Capítulo quinto

LOS POBLADOS DE COLONIZACIÓN COMO NUCLEOS DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA (1939-1965)

Es un hecho conocido que, en la década de los 60, la agricultura española experimentó cambios trascendentales que alteraron sus comportamientos tradicionales. La capitalización de las empresas agrarias, la introducción de los nuevos avances agrícolas, el bajo porcentaje de población activa relativa del sector o su mayor integración con el resto de sectores productivos, han sido algunos de los rasgos más evidentes de dichos cambios. Desde entonces, el sector agrario -no sin graves trastornos- ha asimilado cada vez más sus funcionamientos a las pautas de lo industrial.

Tan profundas alteraciones, que han estado relacionadas con fundamentales procesos de movilización humana, no fueron ajenas a la evolución de la agricultura en años anteriores. Como han señalado algunos autores, durante los años 40 y 50, la agricultura jugó un importante papel de sector propulsor del crecimiento económico, constituyéndose en motor de una acumulación de capitales que permitiría luego el despegue industrial

de los años del desarrollismo (1). Fue en la posguerra cuando, al amparo de las facilidades crediticias, de una condescendiente política de precios agrarios, de una represión institucional del movimiento jornalero, la explotación agrícola atravesó una etapa de indudable rentabilidad. Muchas grandes fincas, parceladas para su cultivo en los años 20 y 30, pasaron de nuevo al cultivo directo con asalariados, más rentable en la nueva coyuntura, o incluso se adentraron por las sendas de la mecanización a pesar de la relativa abundancia de jornaleros en el campo (2). Se dieron así algunas condiciones previas para la mecanización generalizada de los 60, fenómeno "obligado" ya entonces por la escasez de mano de obra en un sector que constituyó la principal fuente de abastecimiento para la industria, los servicios o la emigración al extranjero.

La política agraria estatal de la posguerra no sólo primó al sector agrícola a través de medidas más o menos indirectas favorecedoras del empresariado agrario, sino que intentó constituirse, de manera más o menos afortunada, en uno de los pilares esenciales de la política económica. La agricultura fue vista como el principal sector de relanzamiento de una economía arruinada por el conflicto civil en la que el propio Estado debería desempeñar un papel impulsor de relevancia; y la política de colonización agraria puesta en marcha por el Instituto Nacional de Colonización fue sin duda uno de los instrumentos privilegiados en dicho contexto.

Nicolás Ortega y otros autores han puesto de manifiesto el significado y la dimensión cuantitativa de las actuaciones del nuevo ente, señalando su carácter subsidiario y favore-

cedor de la gran propiedad (3). Ello permitirá obviar las obligadas referencias al contexto de la época, para atender, sin embargo, a aquellas instancias de la política colonizadora que se relacionan más estrechamente con las particulares claves transformadoras del medio físico.

1. La política de colonización del I.N.C. Líneas y Objetivos

La concepción colonizadora anunciada en algunas propuestas de organismos diversos -Confederación del Ebro, Congresos de Riegos- y concretada en O.P.E.R. durante los años 30, fue el embrión de la acción técnica del I.N.C.: la óptica productivista fue el criterio básico con que se afrontó la "colonización integral" del nuevo Estado.

La tradicional línea colonizadora reformista, apoyada en la Ley Sesada, fue puesta en discusión incluso por sus más activos defensores. "Producir más para repartir más" fue la máxima que, incluso católicos como Aznar, planteaban hacia 1930 como sistema de colonización. "Producir más" era, sobre todo, colonizar en regadío y parcelar para ello las grandes fincas, al menos en las zonas dominadas por las obras hidráulicas del Estado . Era también la propuesta de agrónomos como Carrión o de técnicos de las confederaciones, Congresos de Riegos y O.P.E.R.: "Para implantar el regadío en las fincas grandes es indispensable, a nuestro juicio, parcelarlas y realizar una obra de colonización completa, (...), la prueba de que es indispensable la tenemos en el que así lo hacen la generalidad de los propietarios" (4). Fue así tomando cuerpo la idea de dar

prioridad al término producción, asociado a la transformación completa en los regadíos del Estado, asentando, a su vez, el máximo número de colonos posible.

Sin embargo, no podía pensarse en solucionar el problema agrario por ese procedimiento y la propuesta era por definición limitada. En las vísperas del conflicto civil, un moderado, el vizconde de Eza, evaluaba en 150.000 el número de familias a instalar en lotes, caso de emprender una reforma agraria mínimamente decidida (5). Tal proyecto, que no llegó a cristalizar durante la República, en modo alguno podría abordarlo el bando triunfador después de una guerra cruenta. El "excedente" de mano de obra en el campo no podía absorberse sin un vuelco sustancial en la estructura económica en el que la industria absorbiese tal "excedente". Y hasta que eso no ocurriera, o bien se emprendía una decidida reforma agraria, trastocando profundamente el derecho de propiedad, o bien, y esa fue la intención del franquismo, sin violar excesivamente la propiedad, se procuraba incrementar los rendimientos y la utilización de la tierra transformando en regadíos las nuevas colonizaciones. El desenlace de la guerra aclaró la disyuntiva, pero la puesta en marcha del proyecto colonizador elegido tardó en prosperar.

En efecto, el arranque de aquella concepción colonizadora por el nuevo Estado no fue inmediato. Durante los años 40, la implementación técnica de la colonización integral y sus objetivos no estaban lo suficientemente concretados y la escasa dimensión de las transformaciones agrarias no dejó de acusarlo. Una coyuntura difícil para toda la década estuvo, sin duda, en la base del relativo fracaso en la política colonizadora de

transformación en regadío. Falta de liquidez estatal, inexistencia de capital fijo, etc...: el Estado, teórico promotor de una política agraria dirigida, tropezó con graves problemas en sus inicios. Existía, sin embargo, conciencia de la situación de partida; desde la institución clave para el impulso de la nueva política, como era el I.N.C., se reconocía de entrada la incapacidad de reformar en profundidad la situación agraria sin un cambio estructural de la economía agrícola, sin un nuevo equilibrio en el que los regadíos, pero, sobre todo el desarrollo industrial del país, fuesen el motor de las zonas agrarias. La industria debería ser el polo de absorción de la mano de obra agrícola "sobrante" y la palanca fundamental de una reforma agraria "en negativo" (6): lucidez, por un lado, a la hora de entender la agricultura dentro del más general engranaje económico y clara orientación teórica hacia objetivos más productivos en el sector, pero también indecisión y falta de instrumentos operativos para articular una efectiva política de actuación. Tal indecisión sería palpable en los diferentes vaivenes de la política agraria estatal hasta casi 1951. Los cambios de planteamiento fueron apreciables, pasándose de una política poco intervencionista en las transformaciones en regadío, heredera de las ambigüedades del ideario falangista, a los planteamientos posteriores a 1946, de "crear en España un sector campesino fuerte, firmemente vinculado a la tierra", o al posterior giro inaugurado con la Ley de Colonización de Grandes Zonas de 1949 (7). Cambios de planteamiento visibles también en las "crisis" ministeriales, o en las alteraciones de secciones y cuerpos técnicos del propio Instituto. Si bien la actuación sobre el sector agrícola es dominante en estos años, los planteamientos técnicos, y en particular, los que hacen referencia a la coloniza-

ción, son cambiantes y fallidos y sólo hacia el final de la década van concretándose en sus resortes legislativos (8).

En realidad, dos líneas de actuación encuadraron las actividades del I.N.C. en esos años de posguerra. En primer lugar, una política de simple "acceso a la propiedad", que será la que en conjunto obtenga mayores resultados y que no fue sino la continuación de la legislación de parcelaciones de la Dictadura. A pesar de la rémora evidente de la devolución de las fincas ocupadas por el Frente Popular fue, con todo, la política que, aún regresando a planteamientos anteriores, obtuvo una répercusión cuantitativa significativa. Una política concebida más como "mal menor" hasta el hipotético impulso industrial y no como propia política de colonización integral (9). En segundo lugar, la política de Grandes Zonas Regables que, hasta el año 46, tropezó con la propia tibieza e indecisión de la ley de 1939 (propugnando la constitución, ya avanzada antes de la guerra civil por Eza, de sociedades colonizadoras privadas), y con la inexistencia de una adecuada ley de expropiación forzosa. No existió, hasta 1946 cuando menos, una precisa concepción operativa de una nueva política de colonización y los instrumentos fueron definiéndose poco a poco. Casi hasta la ley de 1949, los instrumentos básicos de la política de transformación en regadío no diferían sustancialmente de los de una genérica política hidráulica y, de hecho, fue sobre todo esa progresiva sistematización legislativa el elemento más operativo de una década de actuaciones en regadío aisladas y experimentales.

A partir de la aprobación de las leyes de 1946 y de 1949, se inició el período más decisivo en la actuación del

I.N.C.. A principios de los 50, coincidiendo con el impulso decisivo de Cavestany como ministro de Agricultura, se planteó ya claramente la necesidad ineludible de reducir el número de agricultores, de acelerar la transformación en regadío y, una vez librado el campo del excedente de población, de instalar de manera estable a la mano de obra restante (10). En la nueva ley de 1949 la concepción integral de la colonización como conjunto de transformaciones a realizar por el Estado a través de un Plan General de Colonización es ya un hecho asumido. En dicho plan se comprenden no sólo la definición de las modalidades e intensidad de explotación más adecuadas, sino además el tamaño y ubicación de los poblados de colonización con el cálculo del número de colonos a instalar en la zona; se fijan una serie de características de explotación, restringiendo a tres las clases permitidas (tipo medio y superiores) con las que surgen las llamadas "tierras en exceso" -explotaciones que exceden las características establecidas, donde el Instituto podía aplicar el derecho de expropiación, procediendo a la creación de propiedades tuteladas por él en las que se efectúan las operaciones de asentamiento de colonos. Los nuevos asentamientos fueron realizados en su mayor parte en los años 50 y primera mitad de los 60, localizándose en zonas donde predominaba la gran propiedad. En el interior de las grandes fincas "reservadas" a los propietarios hubo a veces destacables aumentos de la población agraria empleada e incluso asentamientos particulares que junto a los controlados por el I.N.C. constituyeron el conjunto de mano de obra de las "tierras en reserva" y "en exceso".

Como ha demostrado Ortega, es evidente que las finalidades redistributivas o "sociales", que constantemente se ar-

gumentaban en las declaraciones oficiales o en la propia ley de 1949, no pueden ser aceptadas si se tiene en cuenta los resultados claramente favorables para la gran propiedad, en manos de la cual quedaba la mayor parte de tierras transformadas. En todo caso, tampoco puede pensarse exclusivamente en la mera dotación de mano de obra a las grandes fincas como único objetivo si se tienen en consideración las formas de utilización de la mano de obra por el propio Instituto. El objetivo esencial era el de incrementar el rendimiento y la utilización del conjunto de la mano de obra, tanto en las fincas privadas -a las que el Instituto no podía controlar sino sólo "servir" instalando viviendas de jornaleros en los nuevos poblados- como en las de propiedad estatal. La política de instalar el máximo número de colonos partía del objetivo de usar al máximo su fuerza de trabajo, a causa de la abundancia de mano de obra y del relativo problema de producir alimentos: "Nos damos cuenta de la necesidad imperiosa y urgente de aumentar la producción con un ritmo tal que permita satisfacer las necesidades actuales y las crecientes". En esencia, se trataba de "conseguir la productividad máxima por unidad de superficie, frente a (...) obtener la máxima producción por unidad de trabajo, lo cual conduce a la pequeña explotación de tipo familiar" (11). El I.N.C. actuó pues también como una empresa (estatal), no sólo en las "tierras en exceso" explotadas directamente por él, sino además a través de su constitución en patrono de los colonos que durante un largo período de tiempo permanecían como aparceros, arrendatarios, hasta el definitivo acceso a la propiedad de su lote. Este papel directamente productivo del Instituto habría que entenderlo como parte de una política estatal de incremento general de la producción agraria a través de la puesta en regadío

de extensas zonas.

Es este productivismo "atrasado" -en tanto se basa en técnicas agrícolas poco o nada capitalizadas- el hecho que interesa destacar. Desde los años 40, pero sobre todo en los 50, más allá del carácter propagandístico de la labor supuestamente social del organismo, las afirmaciones de directores y técnicos recurren al argumento de la producción y el rendimiento como fórmula prototípica (12). Ya desde la posguerra, se era consciente en la Dirección General de Colonización de la situación transitoria por la que atravesaba la agricultura. Intervenir en esa transitoriedad a partir de la política colonizadora suponía realizar "en mayor escala que nunca estos elementales objetivos: equilibrar las grandes y las pequeñas explotaciones agrícolas en las zonas en que aquéllas predominan y la técnica y la economía agrícola no se han decidido en favor de uno u otro tamaño de explotación; facilitar la parcelación en regadío, que se produce automáticamente con mayor o menor lentitud, y realizar, tras unas y otras parcelaciones, la obra de colonización necesaria para que las nuevas economías familiares trabajen a pleno rendimiento" (13). La falta de instrumentación técnico-legislativa, las dificultades económicas y los cambios de orientación directiva impidieron, como hemos visto, realizaciones significativas hasta finales de los 40. La nueva fase de los años 50, que se inicia con el final de una economía de guerra, vino marcada por un renovado espíritu productivista. Como afirma Gómez Ayau, la nueva política agraria supone "la reafirmación tajante de incrementar los medios de producción y acelerar la transformación en regadío, sintiendo la urgencia y necesidad de prepararse para la batalla de la productividad y de la coordinación del de-

sarrollo agrario con el desarrollo industrial" (14). La "revolución agrícola", nueva meta aspirada vistos los ejemplos de la evolución mundial agraria, implicaba reducir, en la medida de lo posible, el volúmen de población agrícola en el campo. Pero hasta entonces, y "por las peculiares condiciones de nuestra economía, la inversión debe orientarse en primer lugar hacia los sectores que puedan proporcionar en el más breve plazo el incremento de la renta necesario para la dinámica progresiva del Plan, y que, además, absorban una mayor mano de obra como solución puente, hasta que la industria fije definitivamente ese potencial laboral. Ambas circunstancias concurren de manera especial en las inversiones de carácter agrícola. Si a ésto se añade que existen factores productivos no utilizados, como es el caso de parte de los recursos y obras hidráulicas ya ejecutadas se llega a la conclusión de que la Agricultura ha de ser un factor propulsivo importantísimo en una política de desarrollo económico"; la política de colonización era pieza fundamental de este esquema pues, además de permitir una multiplicación de los rendimientos productivos, "permite una utilización intensiva de mano de obra en la realización de las obras y una multiplicación por 8 de la población" (15). El Estado, además, frente a las indecisiones y falta de instrumentación legal de los años 40, es el agente clave de la transformación, alterando aquella concepción confusa sobre su papel en los años de inmediata posguerra.: "Frente a un Estado Liberal, un Estado que interviene, planifica y transforma radicalmente las condiciones en las que la agricultura se desarrolla" (16). Un Estado agente, directo e indirecto, de rentabilidad global a través de las operaciones colonizadoras.

Así pues, independientemente de la mayor o menor fortuna de dicha intervención estatal en el plan económico a través de la actuación colonizadora, ésta se entiende, sobre todo, como productora de riqueza y rentabilidad, elementos claves para un despegue con el que financiar un proceso expansivo. Consolidación, en definitiva, de una maquinaria estatal interesada no solamente en estabilizar los posibles desequilibrios producidos en una "agricultura tradicional", sino sobre todo en producir alimentos-riqueza y renta- con la mayor intensidad posible, de obtener la mayor renta bruta con una utilización masiva del trabajo . De ahí la necesidad de construir una adecuada máquina de producción, una gran "máquina arcaica de trabajo" orientada a la producción de alimentos (17).

2. El poblado de colonización como ciudad de la producción agraria

El período de transformaciones en regadío más intensas puede situarse entre los inicios de la década de los cincuenta y mediados de los 60; fue la época en la que el nuevo sentido productivista de la colonización integral estuvo acompañado de una dinámica de asentamiento en poblados más amplia. Cuantitativamente, la actuación transformadora del I.N.C. fue mucho más allá de las anteriores colonias acogidas a la Ley Secada. Sólo en el período 1942-1950 se construyeron más viviendas que las de la antigua Junta en 18 años. Durante esa fase, inaugurada con El Torno (Cádiz) en 1942, además de los asentamientos en parcelaciones de secano -casi siempre sin vivienda ni

servicios- se construyeron 1.700 viviendas en cerca de 20 poblados; una época experimental en la que de un primer momento en el que se duda entre el asentamiento disperso -Las Torres (Sevilla), Montijo (Badajoz)- o semidisperso (El Torno), va progresivamente adoptándose la solución concentrada -Ontinar (Zaragoza), El Temple (Huesca), Láchar (Granada), Gimeneles y Suchs (Lérida), BERNUY (Toledo), Foncastín (Valladolid), La Vid (Burgos), etc... (18). En la fase más intensa, entre 1950 y 1965, el número total de viviendas ascendió a 23.653 en 238 actuaciones, de las que 203 eran poblados concentrados, 26 actuaciones diseminadas (1.942 viviendas) y 9 pequeñas ampliaciones de pueblos existentes . A finales de 1973, el número total de viviendas, una vez entrados en una fase de desaceleración constructiva, ascendía a 31.620; la gran mayoría - 29.647- se incluían en 259 poblados concentrados y 14 ampliaciones y sólo 1973 se comprendían en 33 actuaciones diseminadas -en su mayor parte pequeñas actuaciones que completaban meramente las zonas más inaccesibles al radio de influencia de los poblados (19). Desde principio de los 70, puede decirse que ya se ha abandonado definitivamente la intensa política de actuaciones y construcción de poblados hasta desaparecer prácticamente.

El nuevo sentido productivista de la actuación del I.N.C. puede contemplarse en los mecanismos puestos en marcha en la obra asentadora de los colonos. Frente a la importancia secundaria que adquirió el programa de explotación económico-agraria en las colonias de la antigua Junta, el dirigismo económico sobre los colonos va a tener un papel protagonista fundamental en los poblados del Instituto. Ya en los correspondien-

tes planes generales de colonización se fijaban los rendimientos de las nuevas explotaciones asignadas a los colonos, señalándose los índices de intensidad correspondientes (la unidad-trabajo-hombre: U.T.H.). La puesta en marcha de la nueva "máquina de producción" exigía unos criterios de programación que debían ser estrictamente cumplidos por los colonos. El programa agronómico de la zona regable y el seguimiento estricto de aquellos índices constituían el elemento básico del funcionamiento económico de los nuevos poblados. A tal efecto, el Instituto diseñó unos nuevos mecanismos de dirección del personal y de organización del trabajo cuyos presupuestos suponían un giro sustancial con respecto al tradicional dispositivo de reforma moral ideado en las colonias de la Ley Besada.

La nueva ideología tecnocrática del I.N.C. partió, en efecto, de supuestos bien distintos a los de sus entes colonizadores predecesores. Desde un principio, e independientemente del éxito conseguido, la operación de asentamiento de colonos en fincas y zonas regables se entendió como un gran plan del que no cabía descuidar los detalles. El proceso previo de selección de los colonos partía ya de criterios muy distintos a los de la antigua Junta. Los técnicos del Instituto entendían que "sólo con una perfecta selección humana (...) podr(í)a garantizarse el feliz logro de la obra emprendida"; como señalaba un agrónomo, aludiendo a la experiencia de la Ley Besada (...) "el fracaso mayor de la Ley Española del año 7 de colonización y repoblación interior, radicó en escoger los colonos partiendo de los más necesitados del pueblo y olvidando sus características de agricultor, (lo) que les hizo olvidar que el campo no puede ser una `casa de misericordia'" (20). Sólo con hombres técnicamente

preparados, "ya educados como labradores, que no plantean, por tanto, problemas previos de educación, podrían ejecutarse con éxito y en breve tiempo grandes planes de asentamiento" (21). Para el proceso de selección no servían los fundamentos de selección de las antiguas leyes de 1907 y -menos aún- de la ley de 1932; para la "recluta" del nuevo soldado del trabajo que pretendía forjar el Instituto se debía partir de la "urgente precisión de formar un Censo profesional agrícola que permitiera se a la Dirección General de Colonización determinar las zonas y las condiciones de reclutamiento de la población colonizadora" (22). Este ambicioso censo, cuya puesta en marcha fue más teórica que real, primaba como criterio básico la adecuada clasificación de los aspirantes en cuanto a su capacidad técnica. De las once categorías profesionales que distinguía dicho censo -del labrador-propietario en seco, al mayoral o al simple bracero- el Instituto se inclinaba hacia los cultivadores propietarios, a ser posible con experiencia en regadío. Se intentó valorar, siguiendo el criterio tecnicista de los agrónomos, a aquellos posibles beneficiarios que ya cultivasen una "parcela directa y personalmente" (23). Que "para el campo no sirve cualquiera", que para aspirar a ser colono del Instituto no sirve "quien quiera, sino quien pueda", quedaba puesto de manifiesto en algunos criterios económicos de selección pensados (24): ciertos colonos deberían estar ^{en} posesión del 20% del valor de la tierra que se les ofrecía y de disponer del suficiente capital mecánico y vivo, como para acometer con éxito las primeras fases de la transformación. El "capital familiar" jugaba aquí un papel importante y, a tal efecto, el Instituto disponía de una estudiada tabla de equivalencias en unidades de trabajo, "que varía(ba) entre uno, en el varón comprendido entre los dieciocho

a los sesenta años, a 0,15 en la mujer entre los doce y diecinueve años, considerándose incapaces de rendir unidad alguna de trabajo la mujer con hijos menores de tres años o la que atiende los trabajos de la casa cuando en la familia hay otra mujer" (25). Es interesante observar cómo, ya desde la selección del personal, los criterios productivistas de rendimiento -la U.T.H. de los agrónomos- juegan un papel importante. Hasta en los principios más sociales de selección -moralidad, buena conducta y reputación, instrucción elemental básica- se introducen criterios como la búsqueda de "individuos sanos que aseguren una descendencia sana" que no son ajenos a una cierta preocupación eugenista, sentida por ciertos productivistas y tayloristas agrarios de esos años, por crear ese nuevo hombre, fuerte y sano, "desprovisto de taras hereditarias fisiológicas o defectos físicos" que exigían las normas de selección (26).

La autoridad del Instituto se reforzaba durante los primeros años del plan de explotación -"período de tutela"-, acentuándose las características de control personalizado propias de la nueva organización del trabajo puesta en marcha (27). Durante los 5 años de dicho período, el aspirante a futuro propietario debía seguir rigurosamente el plan de explotación anual fijado por los agrónomos en cada zona (28). Para cumplimentar detalladamente dicho plan, -donde se establecían los rendimientos mensuales y anuales de la unidad familiar en función de los índices de productividad a alcanzar en la unidad media de explotación-, el Instituto disponía de un sistema de responsabilidades rígidamente jerarquizado: "El colono es adiestrado (...) por un mayoral o capataz del Instituto (...). A cada uno de estos mayorales se les responsabiliza del resultado económico de

un número de lotes comprendidos entre 30 y 50 (...). La vigilancia de los mayores se ejerce por un Perito Agrícola encargado de todos los colonos que residen en un mismo pueblo, y la de estos Peritos por un Ingeniero Agrónomo, Jefe de Explotación de la zona regable de la que se trate" (29). Por medio de dos libretas, la libreta del colono y la de producción, el Instituto debía regular en todo momento la situación contable del colono-parcero y "enseñaba" a éste a "anotar de una manera rudimentaria la contabilidad de su explotación. Una vez superado el período de tutela, con el reintegro del capital de explotación, el colono pasaba a amortizar en plazos comprendidos entre los 15 y los 25 años -excepto para las viviendas, en que podía llegar a los 40- el valor de la tierra y de las prestaciones iniciales del Instituto. A través de "estas normas, el Instituto conserva durante todas las fases de colonización su autoridad sobre los colonos (...) pudiendo proceder a su sustitución cuando lo considerase necesario y someterlos a las sanciones y castigos indispensables" (30). Es importante señalar que estos nuevos criterios tecnicistas en el orden del trabajo de los colonos se diferencian de los principios de tipo paternalista de las viejas colonias de 1907. Todo parece indicar que no se trató tanto de enseñar y moralizar por medio de un nuevo sistema de producción cooperativa, como ocurrió a principios de siglo, sino de conseguir el cumplimiento estricto de las normas de cultivo y explotación ganadera, de invertir necesariamente todo el trabajo del colono y el de su familia en la parcela que explotaba. Si la Junta trató de "producir para enseñar", el Instituto buscó "enseñar para producir"; las instancias disciplinarias se vehicularon más a través del complicado sistema de cuentas de las libretas de producción y del seguimiento de un plan de explotación

ción abstracto bajo la supervisión de capataces y peritos (31). Sin embargo, de esos grandes planes que pretendían uniformar bajo un solo objetivo el funcionamiento de una zona regable sólo que darían luego unas cuentas poco aclaradas. Las libretas del colono no hubieron de ser muchas veces abandonadas por su complejidad y para éste sólo ha quedado la pesada losa de una contabilidad que sólo comprendió en lo que le perjudicaba y el recuerdo de haber vivido en un "batallón de trabajo" a las órdenes de los mayores (32).

Sin embargo, la comprensión del complejo dispositivo de puesta en el trabajo de los colonos del Instituto, debe ir acompañada del entendimiento del nuevo papel atribuido a los servicios sociales en el conjunto de las obras transformadoras de las zonas regables. En la misma concepción de la colonización integral, tan importantes como las adecuadas obras de transformación agraria mediante la puesta en riego son las obras de preparación del medio para la nueva población -caminos, carreteras, viviendas, centros cívicos y sociales, etc.... Desde finales de los años 20, estas operaciones complementarias de transformación de medio había adquirido un papel relevante dentro mismo de la concepción productiva de los agrónomos. Según esta concepción, para crear nuevos labradores era necesario inculcar en ellos hábitos de iniciativa, dirección y administración a través de la tutela estatal. Pero esa educación de los futuros agricultores de las nuevas áreas colonizadas "no se lograr(í)a sólo por una educación directa y particular sobre el individuo, sino que su máxima eficacia (...) ha(bría) de depender del ambiente en que se d(iese)". Como expresaba en 1944 un agrónomo, futuro director del I.N.C.: "Además del aumento del valor uni-

tario de la producción y del rendimiento del trabajo agrícola, nos es indispensable crear para ese campo que vamos a colonizar unas condiciones sociales de vida apropiadas" (33). La labor de formación profesional y técnica de los colonos debía pues fundamentarse en la dotación de un "medio" que garantizase la permanencia de los objetivos propuestos (34). En esta noción de "ambiente" -o de "medio"- a la que aluden repetidamente los técnicos del Instituto, se encierra buena parte de la naturaleza de la actuación colonizadora integral del Instituto. Por "ambiente" se entendía el conjunto de servicios sociales que deben fundamentar la actuación colonizadora, constituyendo las instituciones de formación de los colonos en el momento no estrictamente productivo. La consecución de dicho ambiente pasaba por la dotación a las nuevas áreas colonizadas de una serie de servicios que asimilarían definitivamente las condiciones de vida del campo a las de la ciudad, introduciendo escuelas, dispensarios, viviendas y servicios asistenciales y de ocio que terminasen por equiparar el medio agrario al urbano. La formación del "hombre perfecto para la explotación del campo (...) sólo se logra(ría) por el fecundo influjo de la ciudad", y en esta motivación hay que explicar tanto el tipo de servicios ideados como el mismo programa de los poblados de colonización (35); es sintomático que, independientemente del tamaño de los nuevos asentamientos, algunos términos adoptados en las publicaciones del Instituto -"conjunto urbano rural", "nuevos conjuntos urbanos", "núcleos urbanos", "poblados de colonización"-, explicitan esta voluntad de dotar de servicios y carácter urbano a los nuevos asentamientos, continuando así una línea de pensamiento formada en los años 20 y 30 en torno al problema de la vivienda rural.

El papel y el carácter de los nuevos servicios creados por el Instituto en los poblados va a ser significativamente distinto del de experiencias colonizadoras predecesoras. En primer lugar, destaca la ampliación cuantitativa de su número con relación a las colonias de 1907: Junto a algunos servicios comunes que se mantienen, -escuelas, iglesia, edificios agrícolas cooperativos- destaca la introducción de nuevos elementos, como los locales comerciales y administrativos, las obras urbanizadoras -viviendas, pavimentado, plazas, jardines y bosquetes, campos deportivos, etc...- y todo un conjunto de servicios recogidos en los edificios sociales -dispensario, sala de juntas, bar, cinematógrafo, biblioteca, hogar rural. Para el funcionamiento de todo este conjunto de equipamientos asistenciales de tipo cultural, religioso y sanitario, destinados a modelar el nuevo ambiente, el Instituto creó una sección especial de colonos, donde podría encontrarse un embrión de las primeras técnicas de asistencia social contemporáneas. Sacerdotes, médicos y maestros, relevados luego por asistentes específicos, se encargaban de cumplir nuevas "funciones sociológicas" asistenciales. Junto al perito o los capataces, directamente implicados en la puesta en el trabajo del colono, habría que situar a todo este conjunto de personal del Instituto, encargado del gobierno de las horas del no-trabajo: la función centralizadora del hogar parroquial de Acción Católica como sede de actividades de diversa índole en los que participaban médicos, maestros, agrónomos, peritos e incluso arquitectos; las tareas del médico y los asistentes sociales en el edificio social; las conferencias educadoras de los mandos del Frente de Juventudes o de la Sección Femenina en las escuelas del Hogar Rural; las vacaciones y concursos deportivos organizados para los hijos de los colonos;

la labor de "apóstol" del maestro, etc. (36).

Desentrañar el preciso papel cumplido por esta nueva tecnología asistencial excedería los límites de este estudio. Independientemente de los efectos reales conseguidos, no parece, sin embargo, que el complejo de servicios establecido pueda ser exactamente asimilado al de las experiencias rurales de los fascismos europeos de entreguerras. Es poco probable que el grado de elaboración de las nuevas formas de control social asistencial puestas en marcha por el I.N.C. llegase al grado de refinamiento de los poblados del Frente del Trabajo alemán o de las experiencias del Dopolavoro italiano (37). No existió quizás un resultado semejante al de los programas de auténtica "taylorización del ocio" que se dió en dichas experiencias como correlato de la introducción de los criterios de organización científica del trabajo agrícola. El mismo papel omnipresente de la Iglesia en el funcionamiento de los poblados señala ya diferencias significativas que marcan las peculiaridades de un fascismo español en el que la simbiosis entre la ideología católico-integrista y las instancias político-productivas fue casi una marca de fábrica. Y, sobre todo, es más que posible que, vista desde la actualidad, la ingente tarea de tecnología social y adoctrinamiento hasta en las instancias más cotidianas de la vida del colono no consiguiese los efectos deseados (38). Interesa, en cambio, remarcar el nuevo sentido histórico que adquieren todo ese conjunto de servicios sociales tan divulgados por el Instituto. En primer lugar se trata de servicios que, haciendo abstracción de sus efectos reales, denotan una cierta organización y complejidad de gestión que excede con mucho a la de experiencias predecesoras. Si el plan de colonización y los planes de

explotación anual tendían a aumentar la productividad en el trabajo, el sistema de servicios sociales tendía, mal que bien, a maximizar la productividad fuera del trabajo. Es como si los criterios de productividad aplicados en el campo estrictamente económico impregnasen gran parte del programa asistencial. En las colonias de 1907 los servicios comunales estaban concebidos como mero complemento del trabajo y como mecanismos informadores pensados desde criterios básicamente paternalistas. En la nueva concepción del I.N.C., los servicios forman parte esencial e indispensable de un programa mucho más corporativista (39) donde, al primarse no tanto los criterios morales reformadores como los económicos, pasan ahora a desempeñar una función más directamente productiva. Los servicios adquirían así unos rasgos más tecnificados, estrechamente relacionados con el programa económico. El ejemplo por antonomasia fue la vivienda, cuyas técnicas de proyectación estuvieron, como veremos, imbuídas del más puro economicismo funcional. En la escuela podía verse igualmente una mentalidad paralela: frente a la escuela rural tradicional, que no había conseguido sino esporádicamente introducir enseñanzas específicamente agrarias, las escuelas de orientación agrícola del Instituto, creadas en todos los poblados, impartieron enseñanzas sobre agricultura, industrias agrarias -incluso a las niñas-, estrictamente dirigidas a formar futuros y "modernos" agricultores. A partir de los 12 años continuaban su labor como escuelas para adultos, pudiendo los niños acceder a los Centros de Capacitación que distribuyó regionalmente el Instituto (40). La misma sección encargada de la selección de los colonos respondía de la preparación específica de los maestros y de las escuelas, coordinando a su vez el conjunto de las obras sociales. La misma mentalidad productivista parecía regir

el plan económico y el plan social de esas pequeñas ciudades de la producción agraria que pretendió modelar el Instituto con sus poblados.

3. La vivienda en el poblado: Agrónomos, arquitectos y técnica de la vivienda

El programa de los poblados de colonización -vivienda, edificios asistenciales, obras urbanizadoras- puede pues entenderse como correlato de un programa económico-social en el que el ambiente definido por tales servicios pasa a jugar un papel auténticamente definitorio del significado global de la actuación. La operación asentadora de los colonos y el funcionamiento adecuado del plan colonizador no pueden ya descansar exclusivamente sobre la ligazón moral -tan presente en las colonias de principios de siglo- entre jornaleros sometidos y una dirección paternalista. Por el contrario, son los factores ambientales, comenzados ya a discutir desde los años 20, los que deben ponerse en juego para llevar a cabo una política de colonización "completa", eficaz y un control político-social de la población en las nuevas áreas colonizadas.

Interesa señalar que esa noción de ambiente no constituyó solamente una evolución importante de la más elemental existente a principios de siglo: Efectivamente, cuando en los años 20 se alude a este concepto por técnicos y políticos del Instituto se hace referencia a una serie de servicios de extracción urbana que superan en número y en carácter a los de épocas anteriores. Pero, además, las alusiones a esos nuevos ser-

vicios, que exigen una tecnología asistencial más menuda y que a su vez adquieren un carácter más directamente productivo, no son separables de las instancias puramente técnico-estéticas. Se trata, por supuesto, de una acepción de estética amplia, en la que bajo el denominador común de ambiente confluyen factores de uso y factores formales de manera indisociable. Un ejemplo lo tenemos en las alusiones a las condiciones higiénicas creadas en los nuevos poblados: belleza y limpieza son términos entrelazados, dando la sensación de que la construcción de "pueblos limpios y sanos" contribuye automáticamente al embellecimiento de la vida campesina; la limpieza y el orden de los nuevos pueblos tendrían el poder de hacer visible, tangible, la disciplina y los modelos de comportamiento en el trabajo (41). El estudio de la concepción formal de los poblados del I.N.C. ofrece así el interés de descubrir las pautas técnicas de su diseño en relación a los objetivos político- económicos de la actuación.

El papel fundamental en la nueva concepción ambiental de los poblados correspondió sobre todo a la vivienda. Continuando una línea de pensamiento que diversas tradiciones técnicas plantearon hacia 1930, la vivienda debía constituirse en el foco central de toda experiencia de mejora del medio rural (42). En "la casa, alegre, amplia y dotada de las condiciones higiénicas necesarias", veían los técnicos del Instituto el factor básico que habría de "facilita(r) las faenas del campo y contribu(ir) a la salud y bienestar de sus morádores" (43). A la habitación rural dedicó el Instituto, no sólo un cuerpo técnico de agrónomos y arquitectos -atareados en su proyectación en las distintas delegaciones regionales- sino también escritos, folle

tos divulgativos y charlas informativas a los colonos sobre su uso más adecuado. En las páginas de Vida Nueva, en las conferencias de la Sección Femenina en las distintas escuelas del Hogar Rural, era frecuente encontrar pequeños artículos, consejos o prescripciones sobre confort, decoración de interiores, limpieza de la vivienda, etc... Fue intención del nuevo organismo crear una cierta cultura de esas casas "limpias, capaces e higiénicas" que deberían "dar a los poblados ese matiz pulcro y característico, denotador de la acción del Instituto" (44).

La nueva vivienda rural había de caracterizarse, en primer lugar, por sus condiciones higiénicas. La casa "sin luz ni ventilación (...), sin sitio para conseguir la debida separación de los dormitorios de los padres y de los hijos de uno y otro sexo (...)", con distribuciones que "obliguen a la promiscuidad de personas y animales", debía ser definitivamente proscribida (45). Tales características no eran en realidad novedosas; como sabemos, algunos agraristas ya habían abogado desde principios por conseguir tales atributos para la casa rural. La auténtica novedad la constituyó el carácter inexcusable que debían tener ahora dichas reformas para servir a las nuevas orientaciones de la producción en el campo. Algunos tayloristas agrarios señalaron en los años 30 el valor decisivo de las mejoras higiénicas ^{de la casa} de cara al rendimiento del trabajo agrícola. José Mallart lo expresaba claramente en 1934: "entre los factores exteriores que condicionan de una manera directa la disposición del hombre para el trabajo, está seguramente en primer lugar el factor ambiente en que se vive y dentro de éste se encuentra indudablemente como más importante, por ser regulable y adaptable, el factor casa o habitación. En ella se pasan las ho-

ras principales del descanso y de la recuperación de energías, y es preciso que sea lo suficientemente sana y confortable para que estas horas sean debidamente reparadoras y preparadoras del despliegue de nuevas energías" (46). Un mal emplazamiento, una inadecuada orientación, la falta de sol y de luz, una mala disposición arquitectónica debida a la falta de aislamiento del suelo, la escasa cubicación de las habitaciones, etc..., eran considerados como factores que imposibilitaban el perfecto desarrollo del trabajo: por el contrario, "una vivienda higiénica y agradable pon(ía) al obrero en buena disposición para el trabajo, dando garantías para un mayor rendimiento en cantidad y calidad" (47). Unos renovados criterios productivistas requerían, en suma, una nueva precisión de los espacios de la vivienda del trabajador agrícola.

Oicha línea de pensamiento no fue ajena a la óptica de algunos agrónomos de la época, sobre todo los más directamente relacionados con la colonización. El informe de Caverro, jefe de la Sección Agronómica de O.P.E.R., que sirvió de fundamento para la redacción de las bases del concurso de poblados de 1933, se hacía ya eco de esa nueva preocupación por la vivienda (48). En fecha tan temprana como 1941, Gómez Ayau, un agrónomo de gran trascendencia en las propuestas técnicas del Instituto y antiguo técnico en O.P.E.R., recoge dicha discusión, planteando las características básicas de las viviendas futuras del Instituto: un programa de cocina-comedor, tres dormitorios y despensa, entrada independiente de animales, fácil vigilancia desde la cocina-comedor de la cuadra y establo, máxima sencillez ("siendo la forma consecuencia de la satisfacción de las funciones"), carácter crecedero de la vivienda, aislamiento adecuado, etc. (49).

El trabajo de Ayau, sobre el que más adelante volveremos, ofrece además el interés de formar parte de un estudio para la vivienda rural en el que la colaboración entre agrónomos y arquitectos se planteaba como una pauta de funcionamiento técnico consolidada (50). En efecto, desde 1929, y sobre todo desde el concurso de 1933, agrónomos y arquitectos colaboraron en la definición espacial de los nuevos programas de vivienda rural cuyas directrices heredará el Instituto. Hasta los años 70, arquitectos e ingenieros seguirán trabajando también en la proyectación de la vivienda en los poblados, diseñando los unos las características espaciales básicas de la célula-habitación, la distribución general y el sistema de agregación y, los otros, las dimensiones y relación entre las distintas dependencias productivas. El arquitecto quedará como "especialista" en la composición del programa de la vivienda estricta y el agrónomo como orientador del diseño de cuadras, establos, almacenes y patio: ambos deberán converger en la definición dimensional de la célula-vivienda que, por agregación, constituirá la esencia compositiva del poblado.

Tal colaboración no fue solamente el resultado de una **confluencia** casual, ni de una estricta imposición de las directrices del Instituto. Su fundamento hay que buscarlo también en una especial conexión entre dos tradiciones técnicas diferentes que, sin embargo, mantenían posturas aproximables respecto a la cuestión de la concepción de la vivienda. Ya hemos contemplado la óptica productivista de algunos agrónomos, y en concreto los de más trascendencia respecto a dicha cuestión dentro del Instituto: la vivienda rural, en lo que se refiere sobre todo a sus características higiénicas, juega un papel productivo

básico en el desenvolvimiento del trabajo agrícola. Más adelante señalaremos cómo tal concepción "económica" se puso en evidencia por lo que respecta a las cuestiones en las que su participación técnica resultó más decisiva: el diseño general de las dependencias agrícolas y de la ampliación de la vivienda en el tiempo. En relación a los arquitectos, I. Solá-Morales ha mostrado cómo las experiencias estatales sobre la vivienda rural de la posguerra, pueden entenderse inmersas en un período histórico en el que fructificó toda una técnica de la vivienda racional (51). Algunos estudios críticos sobre la arquitectura de la vivienda del período de entreguerras recuerdan, por otra parte, cómo en las distribuciones interiores de la vivienda masiva, en la definición de sus espacios y funciones mínimas, en el estudio de sus recorridos internos o en los mecanismos de agregación de células, se transparenta toda una estética con una cierta conexión metafórica con los principios de la organización científica del trabajo (52). Sobre la base de un cierto funcionalismo de la época, pudo haber tomado cuerpo aquella concepción del ambiente, aquella estética productivista que aproximó, de manera más inconsciente que teóricamente fundamentada, a arquitectos y agrónomos en la experiencia colonizadora española (53).

La observación de las plantas de las viviendas construidas por el Instituto muestra que, más allá de las distintas particularidades geográficas o del gusto de los proyectistas, fue una concepción funcional de la vivienda mínima la que impusieron los arquitectos. "El programa deb(ía) redactarse teniendo en cuenta la relación que debe existir entre las diversas piezas, (...) el estudio de la circulación de unas a otras, y

las orientaciones más adecuadas para cada una de ellas (...). Toda pieza deber(ía) tener ventilación directa al exterior (...), aislando la vivienda de los locales destinados a cuadra o establo (...) por entradas independientes". Para cada pieza (cocina-comedor, retrete, despensa, dormitorios) indicaban unas dimensiones mínimas, y, en el caso de los dormitorios, en función del número de camas. Con la prescripción de adoptar un "retrete urbano" y de no "dar acceso a un dormitorio a través de otro", se completaban una serie de características por las que bien poco se distinguían estas viviendas de las habituales en los programas mínimos de la ciudad (54). A los arquitectos, familiarizados con este tipo de programas, poco les debió sorprender su adopción: de hecho, todas las viviendas del I.N.C., en lo que se refiere al espacio habitacional, se ajustaron por orden gubernativa a las normas del Instituto Nacional de la Vivienda (55). A pesar de la disposición en muchas viviendas de una pieza única cocina-comedor, despensa, y la recomendación de adoptar las formas y materiales de la región -todo ello señalado también en la propia normativa del I.N.V.- la introducción de ese nuevo tipo de programas en los hábitos campesinos de las zonas colonizadas supuso sin duda una evidente ruptura. La búsqueda de unas dimensiones mínimas de vivienda o de piezas, la adopción de un solar estándar de 300 a 500 m² donde incluir habitación, patio y dependencias agrícolas (56), la obligada uniformidad derivada de la repetición de un limitado número de programas familiares, no dejaría de sorprender a los nuevos colonos. Más allá de la mayor o menor imaginación de los arquitectos, la vivienda funcional, mínima y agregable, quedó consagrada en la práctica colonizadora como un auténtico prototipo "urbano" de lo que debería ser la futura habitación campesina.

Como afirmaba en 1958 el arquitecto director de la Delegación del Ebro del I.N.C., "en realidad la vivienda propiamente dicha, no muestra señales muy distintas de las de una vivienda corriente". No obstante, "hay que dotarlas de unos servicios agrícolas de bastante importancia" (57). A la "parte agrícola" de la vivienda dedicaron más estrictamente su atención los agrónomos del Instituto: volúmen y forma de las distintas dependencias agrícolas, relación entre ellas, ubicación dentro de la parcela, dimensiones generales del corral, etc... En la revista Colonización se incluyeron distintos proyectos divulgativos de los ingenieros para la construcción de dependencias agrícolas a cargo de los colonos. Algunos agrónomos del Instituto publicaron artículos específicos sobre viviendas rurales en revistas de ámbito nacional, reflejando así el interés por un nuevo campo de trabajo en el que la colaboración con el arquitecto era un dato de partida (58). A través del trabajo de los ingenieros, los arquitectos de la colonización comprendieron que la vivienda rural no sólo debía ser crecedera -como la denominaban- en sus dormitorios o en alguna pieza más que añadir a medida que aumentase la familia del colono, sino también en sus dependencias agropecuarias (59). Desde esta noción de ampliabilidad de la vivienda, ambos grupos de técnicos encontraron nuevas bases en las que confluír: previsión de un tamaño de parcela donde anticipar la posible anexión de alguna pieza más de la casa; búsqueda de una dimensión de patio tal que permitiese el añadido de un gallinero, un cuarto de aperos, etc... Los agrónomos tuvieron la oportunidad de aplicar a los programas mínimos de la casa rural los mismos conceptos de extensibilidad y ampliación que venían manejando desde principios de siglo en el campo de las construcciones rurales en programas grandes y medios. El estudio ejem-

plar de Gómez Ayau permitió además establecer los momentos en los que dicha ampliación debería efectuarse en función de las posibilidades económicas del colono -disponibilidad de capitales, ingresos anuales, plazos de amortización- (60). A partir del estudio en el tiempo de las disponibilidades económicas de la familia del colono, determinadas por la progresiva puesta en marcha de la parcela en regadío, Ayau fijaba el ritmo económico de la unidad familiar. La construcción "crecedera" de las viviendas del Instituto, que fue una de sus características más distintivas, venía así ligada a la economía y al desembolso familiar de forma determinista: el plazo de amortización de la vivienda, fijado por el Instituto en 40 años, derivó precisamente de estos estudios. Las viviendas del Instituto debían ser máquinas adecuadas para vivir y para producir pero también objetos en los que invertir "racionalmente" los pequeños ahorros de la explotación.

4. Los espacios del poblado

Para completar ese ambiente urbano, pulcro y ordenado que pretendía el Instituto, el carácter de la vivienda debía prolongarse en el poblado. Como apuntaba Mallart en los años 30, "además de ser higiénica, la casa vivienda ha de estar rodeada de los mayores atractivos posibles. El espíritu del trabajador agrícola necesita expansión, excitaciones elevadoras y equilibradoras. El cuerpo necesita compensación al esfuerzo realizado. Una fuente, unos árboles, una vista panorámica, serán elementos muy útiles para completar la vivienda" (61). La necesi-

dad de buscar ese espacio de influencia en el poblado ya vimos que era una necesidad sentida por los reformadores de la vivienda rural -agrónomos, médicos, arquitectos- desde finales de los años 20. El cuidado especial que el Instituto habría de poner "en el embellecimiento de estos nuevos pueblos, de sus jardines y zonas verdes, de sus espacios abiertos con fines deportivos, de sus locales recreativos y de su más adecuada urbanización", se correspondía perfectamente con tales exigencias (62). Continuando la implementación técnica de O.P.E.R. en sus poblados, los núcleos del Instituto deberían hacer tangible ese especial cuidado por el ambiente y por el embellecimiento de la vida campesina que era uno de los signos de la época (63).

Es necesario, primero, comprender los caracteres básicos de estas agrupaciones. Si se exceptúan las ampliaciones de pueblos ya existentes y los asentamientos diseminados, el grueso de los núcleos concentrados -259 poblados- se sitúa en un tamaño medio que oscila entre las 50 y las 250 viviendas (cerca del 80% (64). Aunque es erróneo hablar de una sola dimensión-tipo, puede decirse que el poblado más común es aquel comprendido entre las 50 y las 150 viviendas. Los servicios sociales correspondientes a tales programas variaron por supuesto en función del tamaño (65); puede decirse que el poblado completo incluía escuelas, edificio-cooperativa de Hermandad Sindical, Iglesia y centro parroquial, Ayuntamiento -o edificio administrativo en su caso- y el edificio social o centro cívico donde solían agruparse la escuela del Hogar Rural, salón de actos, cinematógrafo, sala de juntas, biblioteca, bar y clínica-dispensario. Obviamente, a tales servicios correspondían una serie de viviendas, no estrictamente rurales, para médicos, sacerdotes, maestros,

2,3

artesanos y comerciantes que complementaban el conjunto de viviendas del poblado, constituido por las casas de los colonos en sus diferentes programas -3, 4 y 5 dormitorios- y un número de viviendas de jornaleros empleados en las fincas "en reserva" próximas que no solían superar el 20% del total. Respecto a la localización de los poblados en el territorio, el plan general de colonización de la zona prevenía toda sorpresa: la ubicación, determinada casi siempre por los agrónomos en el centro ideal de un radio de influencia de 2,5 a 3 Km., se concretaba buscando aquellos suelos que por su escasa aptitud para la utilización agrícola, por una cierta topografía accidentada o por la simple facilidad para cimentar, ofreciesen los mínimos problemas (66); algunos poblados coinciden también con zonas donde el Instituto procedió a la repoblación forestal.

El papel ejemplar del poblado en su zona de influencia, su función civilizadora, debían quedar puestos de manifiesto por el nuevo carácter formal del asentamiento. El ambiente pulcro e higiénico de los poblados se consiguió, al igual que en la vivienda, recurriendo a técnicas y modelos espaciales que poco tenían que ver con la tradición campesina. Tal funcionalismo se puso de manifiesto, en primer lugar, en los sistemas de circulación viaria adoptados: "las calles habrán de diferenciarse según su contenido", decía el arquitecto-director del I.N.C. (67). Según esa caracterización funcional, los arquitectos distinguieron, esencialmente, tres tipos de calles: Las "principales", en torno a los 10-12 m., con dos aceras laterales de árboles y calzada central; las "secundarias", más estrechas; y algunas, conocidas como "calles de carros", para permitir "el acceso al corral con independencia de la zona de vivien

das" (68).

Es de destacar, respecto a las calles de circulación animal, cómo el mismo criterio higiénico-funcional de separación de circulaciones que observábamos en la vivienda aparece generalizado a la escala más amplia del poblado. La introducción de calles peatonales (69) y, sobre todo, las destinadas a circulación animal, denotan, más allá de su dominancia numérica en el conjunto de poblados construídos, una evidente sintonía en las corrientes más modernas del urbanismo de la época: la temática de la separación de circulaciones -presente en las mismas ordenanzas del I.N.V.- será como veremos una de las cuestiones más características del urbanismo rural de los años 40 y 50, y tuvo justamente en los poblados del I.N.C. su campo de experiencias más fecundo (70). Tales prescripciones no fueron seguidas, por supuesto, en todos los poblados. Lo que interesa remarcar es ese espíritu de jerarquización viaria en función de la utilización, tan común a un cierto urbanismo de corte racionalista de esos años. Pero además, es la noción de calle urbana, pavimentada, con aceras y arbolado, la que se desea poner en primer lugar. Las calles principales, poniendo en contacto los edificios organizadores del asentamiento (Iglesia- Ayuntamiento-Plaza), debían hacer evidente en primera instancia la imagen que se pretendía poner de manifiesto. Y es casi siempre en esas calles; en la plaza central o en ocasiones, en las rondas perimetrales, donde el verde, la obra de jardinería, es más marcada. Siempre insistió el Instituto en el carácter higiénico y embellecedor que el arbolado y la jardinería podrían aportar a la mejora del ambiente campesino: "jardines cubriendo los grandes espacios libres; plantaciones en las calles; bosquetes de protección para

18,19

sombra, recreo y defensa de estos núcleos, son detalles que cuida el Instituto a la hora de levantar estos nuevos núcleos rurales" (71). El deseo de "introduc(ir) la vegetación como parte de utilidad y estética de primer orden (...), de situar en algunas calles platabandas con masas de flores, que animan y dan una nota de color a los conjuntos" puede verse como un intento -fallido o no- de recoger en los principales espacios viarios la imagen del paseo o el boulevard ciudadano. No es casual que un director del Instituto se refiriese a las nuevas viviendas y a las "plantaciones lineales de calles" como los elementos fundamentales que deberían dar a los poblados ese matiz pulcro e higiénico que se buscaba (72). La imagen apacible y recogida de las estrechas calles peatonales de algunos núcleos andaluces -propias de un pintoresquismo de ciertos poblados de los años 40-, no debe hacer perder de vista que el viario dominante, aquel caracterizado por la calle mayor arbolada, amplia, exageradamente desproporcionada con relación a las casas que la enmarcan, es uno de los trazos invariantes del conjunto de poblados.

22-24

En las formas compositivas de los poblados, en los criterios de agregación de la vivienda, observamos consideraciones paralelas. El criterio compositivo fundamental es el que se derivaba de la agrupación seriada de la célula-vivienda para componer las manzanas. Se trató, en esencia, de conseguir "una disposición lógica de solares y calles, teniendo en cuenta que las superficies de aquellos deben ser, como mínimo, de 350 m², donde puedan desahogadamente situarse la vivienda, dependencias agrícolas y el corral" (73). En algunas delegaciones regionales la importancia concedida al patio llevó a tamaños de parcela m²

yores, como es el caso del valle del Ebro. La manzana rectangular, si bien de dimensiones diversas, se impuso. Si se exceptúan algunas disposiciones semiconcentradas como El Torno y José Antonio (Cádiz), Pla de la Font (Lérida) o Miraelrío (Jaén), la búsqueda de un "solar estrecho y alargado para ahorrar fachadas y urbanización, pero con un mínimo de 11 metros de frente", resulta una de las características constantes de estos poblados (74). La variabilidad de los tamaños de manzana resultante no debe hacer olvidar que la seriación de las distintas células-vivienda, la uniformidad repetitiva de los criterios de agregación en torno a la directriz de la calle, fue otra de las pautas invariantes de ordenación. Similares pautas racionalizadas respecto a la composición de los espacios de la vivienda se amplifican de nuevo a la escala del poblado: de la misma forma que cabía la previsión del crecimiento en el tiempo de la vivienda, había que anticipar "la zona de expansión del pueblo con la instalación de los servicios sociales que lleva emparejados" (75). La posibilidad de que una mayor intensidad de cultivo en la unidad de explotación del colono supusiese una reducción de su tamaño -aumentando consiguientemente la población- obligó a plantearse a los arquitectos la idea de la extensibilidad del poblado. José Tamés planteó al respecto la doble alternativa de dar a la plaza de los centros cívicos en su fase inicial la capacidad de la final, solución adoptada en los poblados agrícolas del Frente del Trabajo alemán, o bien la posibilidad de disponer nuevos centros cuando las necesidades lo exigiesen (76). Tal alternativa, que luego se manifestaría errónea por la propia inexactitud de las precisiones agronómicas, está quizás presente en la configuración actual de algunos poblados: espacios cívicos proporcionados para una población que se ha mantenido casi estancada o bien, en mucha menor medida, surgimiento de un nuevo núcleo

en contacto con el primitivo.

Casas y manzanas se ordenaban finalmente según las directrices de los trazados. En principio, los rígidos criterios funcionales parecen volver a caracterizar la generalidad de la morfología de los poblados. Una o dos vías principales atraviesan el núcleo de lado a lado; muchas veces una vía de ronda, de gran anchura también, rodea al conjunto de espacios flanqueada por algunos bosquetes de protección. "Por lo general se busca el trazado de calles de modo que queden bien soleadas y en unión con los caminos existentes o carreteras" (77). Los caminos principales que estructuraban las unidades de explotación tenían muchas veces su continuación en la estructura morfológica del espacio construido: poblado y zona de influencia, pensados por los agrónomos desde criterios de radio de influencia y posibilidad de desplazarse en un tiempo prudente desde la casa a la parcela de trabajo, quedaron así unidos formalmente (78). Los edificios oficiales -Iglesia, Ayuntamiento, "centro cívico" agrupados en la plaza, constituyen un foco central de donde salen o se cruzan perpendicularmente aquellas grandes vías. Los espacios centrales son los espacios de los edificios estatales por autonomía y deben venir "relacionados con el resto de las construcciones con un sentido orgánico" (79). El resto de edificios públicos, hogares rurales, escuelas, hermandad sindical, campos deportivos, se desplazan a lugares más excéntricos de manera dispersa. El centro no lo ha de ocupar ya la cooperativa al igual que ocurría en las colonias de la Junta. Ahora, los edificios agrícolas de la cooperativa se desplazan y no conservan ya una clara estructura formal.

En realidad, si algo caracterizaba a la totalidad de los poblados del Instituto, era su constante recurrencia a esquemas de trazado urbanos. Las técnicas de la vivienda, sus esquemas agregativos, los criterios de rígida separación del tráfico, las pautas de ordenación adoptadas, fueron en esencia las de numerosos esquemas de barrios suburbanos discutidos o proyectados por arquitectos durante los años 40 y 50. Como tendremos ocasión de comprobar, el urbanismo rural de esos años constituyó un campo de pruebas privilegiado del urbanismo en sentido amplio. Discutiendo con un grupo de arquitectos su proyecto de Esquivel, De la Sota afirmaba claramente al respecto: "claro es que éste es un pequeño y humilde pueblo agrícola, llenos de corrales; pero si sustituimos el nombre (y el concepto) de corral por jardín y el de carro por su significado en otros lugares del mundo -automóvil- podríamos hacer de Esquivel un barrio de señores. Posiblemente, seguro habría de tratarse entonces con mayor amplitud de concepto" (80).

Funcionalismo económico en la vivienda, criterios racionalizadores del viario, seriación compositiva, ángulo recto, jerarquización y concepción productivista de las diversas clases de servicios: los espacios del poblado serían en buena medida, y salvando las debidas distancias, semejantes a las actuaciones de sistematización de un nuevo ambiente cara a conseguir una mayor productividad que el Frente del Trabajo alemán concibió en sus poblados rurales o en sus campañas para un "pueblo bello" (81). Tales operaciones, al igual que las de la colonización de la O.N.C. mussoliniana, eran bastante conocidas por algunos arquitectos del I.N.C. (82). El franquismo podría haber generado en sus poblados una concepción similar, una cier

ta estética de la eficacia. No obstante, habría que matizar.

La asimilación formal de tales experiencias no puede hacerse sin más mediaciones. En primer lugar, la concepción morfológica de los poblados del Instituto se diferenció de las experiencias rurales de los fascismos europeos de entreguerras a causa precisamente de la peculiaridad de su ideario político. La importancia visual que los ejes viarios direccionadores de los poblados conceden a la iglesia es un hecho bien significativo. Como veremos, la constancia en este criterio ordenador **tal q. puede llegar^a pensarse en unas** ciertas directrices centrales impuestas a los propios arquitectos. Los grandes ejes urbanos de los poblados se ordenan visual y morfológicamente desde o hacia los espacios centrales, donde además de la torre de la iglesia destaca el aspecto imponente del Ayuntamiento o el edificio administrativo que hacía sus veces. La simbiosis entre Iglesia y Estado, tan propia de la ideología integrista del franquismo, tuvo pues su repercusión formal en la propia estética del poblado y si bien hay que ver en ello alguna similitud con las propuestas de las ciudades de Agro Pontino, la distinción con respecto a la experiencia alemana es muy neta en este aspecto (83). En segundo lugar, el planteamiento morfológico de los núcleos del Instituto no tuvo un carácter cronológicamente uniforme. Durante los años 40, además de que la opción hacia el modelo agrupado no estaba lo suficientemente clara, existen evidentes muestras de una cierta estética popular, de un cierto pintoresquismo. Las formas del trazado, el aspecto exterior de las viviendas, incluso el número de tipos adoptados, indican una cierta discontinuidad formal entre las -escasas- operaciones de la posguerra y las posteriores a 1950. ¿Reflejo estricto del

cambio de la concepción colonizadora? ¿Paso de un cierto ruralismo del régimen durante los años 40 a un productivismo más estricto, evidenciado también en las cuestiones formales?

La cuestión, aunque a un segundo nivel más secundario, tiene su importancia. Si bien dominó durante todo el arco cronológico de la experiencia una evidente "estética de la eficacia", no es menos cierto que, en lo que hace referencia a la forma de los trazados o al aspecto exterior de la vivienda, es necesaria una matización en segunda instancia. Además, los cambios de criterio en la cuestión de los trazados no fueron el puro reflejo de un simple giro en la concepción colonizadora. Las corrientes dominantes en la ideología de los arquitectos, las "modas" estéticas, tuvieron también su incidencia. Es pues de interés descender a un nivel más fino en el análisis, examinar las experiencias arquitectónicas más de cerca; observar en **detalle algunas zonas geográficas, las** personas encargadas de su plasmación práctica, la génesis de sus preocupaciones y de sus criterios formales en el contexto de la época.

NOTAS

1. J.L.LEAL, J.LEGUINA, J.M.NAREDO, L.TARRAFETA, La agricultura en el desarrollo capitalista español (1940-1970), Madrid, 1975.
2. J.M.NAREDO, L.RUIZ-MAYA, J.M.SUMPSI, "La crisis de las aparce-
rías de secano en la posguerra", Agricultura y Sociedad, nº 3,
abr.-jun.1977; J.M.NAREDO, "Ideología y realidad en el campo
de la Reforma Agraria", Ibid, nº 7, abr.-jun.1978.
3. N.ORTEGA, Política agraria y dominación del espacio. Orígenes,
caracterización y resultados de la política de colonización
planteada en la España posterior a la guerra civil, Madrid,
1979; Vid.tb. AA.VV. Extremadura saqueada. Recursos naturales
y autonomía regional, Barcelona, 1978.
4. Ver P.CARRION, "La concentración de la propiedad y el regadío
en Andalucía" (1927), en Estudios sobre la agricultura españo-
la (1919-1971), Madrid, 1974, p.210.
5. V.DE EZA, Agrarismo, Madrid, 1936, Cap. IX.
6. A.ZORRILLA, "Política de colonización del Nuevo Estado", Estu-
dios, I, 1, 1941.
7. R.DE CAVESTANY, "Menos agricultores y mejor agricultura", Re-
vista de Estudios Agro-sociales, nº , 195, señala claramente
los errores de pasadas políticas.
8. Estos cambios de planteamiento son también explicitados por u
no de los principales técnicos participantes: E.GOMEZ AYAU,
"De la reforma agraria a la política de colonización", Agri-
cultura y Sociedad, nº 7, abr.-jun.1978.
9. Este entendimiento de la política colonizadora como mal menor
en A.ZORRILLA, "La colonización en España a la luz de las dis-
tintas teorías sobre la tierra", Estudios, III, 19, 1945.
10. R.DE CAVESTANY, op.cit.
11. E.GOMEZ AYAU, "La colonización como base de asentamiento de la
población", VI Reunión de Técnicos Urbanistas, Madrid, 1953,
de donde procede la frase entrecomillada.
12. Numerosas afirmaciones de Cavestany, el principal impulsor de
la política colonizadora en los 50, nos mostrarían este exacer-
bado productivismo: "Producir más y mejor por unidad de cul-
tivo (...). He aquí la primera y principal consigna que os
doy: hay que producir más", R.DE CAVESTANY, Una política agra-
ria (Discursos), Madrid, 1958, p.103; algunos rasgos de la fi-
gura de Cavestany se esbozan en AA.VV., XXV aniversario del

- fallecimiento del Excmo.Sr.D.Rafael de Cavestany y Anduaga, Valladolid, 1983. En esta orientación productivista, afirmada sobre todo a partir de 1949, insiste también A.J.SANCHEZ LOPEZ, "La colonización y el mantenimiento de la dependencia entre gran y pequeña propiedad: el caso del Viar", Agricultura y Sociedad, nº 17, 1980.
13. A.ZORRILLA, "Parcelar y colonizar", Colonización, nº 1, jun. 1944, pp.4 y 5.
 14. E.GOMEZ AYAU, "De la reforma...", op.cit., p.120.
 15. E.LAMO DE ESPINOSA, "La agricultura dentro del proceso nacional de expansión económica", Revista de Estudios Agro-sociales, nº
 16. R.DE CAVESTANY, "Menos agricultores...", op.cit., p.29.
 17. La noción de "máquina arcaica de trabajo" está tomada de J.M. NAREDO, "Antecedentes y características de la sociedad jerárquica que sostiene en Extremadura el expolio, con especial referencia al Plan Badajoz", en AA.VV., Extremadura..., op.cit.
 18. Entre los núcleos construidos en los años 40 estarían: Guadiana del Caudillo, Zona de Montijo, sectores A y D. -vivienda diseminada- (Badajoz); La Vid (Burgos); El Torno, José Antonio, La Barca de la Florida, Torrecera -(v.d.)- (Cádiz); Láchar -ampliación- (Granada); El Temple (Huesca); Sotogordo (Jaén); Suchs, Gimenells (Lérida); Real Cortijo de S. Isidro (Madrid); Las Torres -v.d.- (Sevilla); Bernuys (Toledo); S. Antonio de Benagever (Valencia); Foncastín (Valladolid); Ontinar de Salz, Sobradiel -a.- (Zaragoza). En algunos de estos poblados, como Láchar y Bernuys, o en otros, como Malpica de Tajo, existe una clara dominancia del secano en los lotes adjudicados a los colonos.
 19. Cifras tomadas del INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION, Memo-ria, Octubre 1939-Diciembre 1965, Madrid, 1967 e IRYDA, Mejora del medio rural, Madrid, 1974, y algo superiores a las más precisas de Ortega. Los nombres de 298 actuaciones por provincias aparecen en esta última publicación, aunque con algunos errores en el número de núcleos, ampliaciones o viviendas diseminadas. El último de los poblados proyectados fue Castellar de la Frontera (Cádiz), en 1967.
 20. G.ESCARDÓ, "El hombre, factor básico de la colonización", Colonización, nº 9, abr.1949, pp.12 y 13; Vid.tb. E.GOMEZ AYAU, "Tutela, posesión y propiedad", Estudios, III, nº 15, 1945, p.8.
 21. J.TUDELA, "El hombre y la tierra", Estudios, V, nº27, 1966, p.17.

22. A.MARTINEZ BORQUE, "El hombre y la colonización", Estudios, III, nº 14, 1945, pp.19-20; Vid.tb. p.18.
23. G.ESCARDO, op.cit., p.13; A.MARTINEZ BORQUE, "Colonización...", op.cit., p.20.
24. A.MARTINEZ BORQUE, Ibid., p.21.
25. G.ESCARDO, op.cit., p.16.
26. A.MARTINEZ BORQUE, "Colonización...", op.cit., pp.22-23. Sobre ciertas relaciones entre productivismo y eugenésica en los agrónomos de esos años ver: J.ANDREU, "Perfeccionamiento de la población rural", Agricultura, XI, nº 118, feb.1942. Sobre la preocupación médica en los técnicos colonizadores: J.M.PAZOS GIL, A.MOLLE, "Mejora del régimen dietético de la población, en las zonas regables colonizadas", Colonización, nº 7, ene.1948.
27. E.GOMEZ AYAU, "Tutela...", op.cit.; J.M.NAREDO, "Antecedentes...", op.cit., n.17, también señala estas características de control personalizado.
28. I.N.C., "Planes anuales de explotación y contabilidad con los colonos", Circular nº 124, Madrid, 27 oct.1943 (Archivo INC/IRYDA), la Circular nº 151 y reformas, la Circular nº 302, "Planes anuales de explotación", Madrid, 9 set.1953 y su anejo nº 2 "Partes mensuales de explotación", Madrid, 30 mar. 1954, (Ibid).
29. I.N.C., Fines y actividades, Madrid, 1962, pp.14-15.
30. E.GOMEZ AYAU, "Fases de la colonización", Colonización, nº 1, jun.1944, p.36.
31. En la Circular nº 124, ya se avanza el sistema de la libreta. Que el sistema de vigilancia y disciplina se canaliza a través del control de la misma producción en el período de tutela del colono queda explícito en la Circular nº 326, "Vigilancia de planes de explotación y resultados", Madrid, 7 set. 1954 (Archivo INC/IRYDA): "La vigilancia que se establece persigue como finalidades principales: (...) comprobar el debido empleo de los capitales y medios de explotación entregados por el Instituto (...), asegurar el cultivo normal y la explotación adecuada, (...) formalizar la comprobación de resultados, el aforo de las cosechas y los reintegros anuales; (...) a la vista de los apartados anteriores y de su comportamiento personal y profesional, sentar las bases de enjuiciamiento y selección de colonos". Estas finalidades deberían conseguirse "a través de partes e impresos", para lo cual la circular estipula los mecanismos de entrega de las cosechas, partes del mayoral, del perito, resumen mensual de vigilancia de lotes,

partes de explotación, libro de enjuiciamiento del colono, entrega de productos, etc... Que la preocupación fundamental del Instituto estaba centrada en el seguimiento estricto de los rendimientos fijados en los planes de explotación lo podrían mostrar algunas órdenes de expulsión de colonos, Vid. I.N.C., Delegación del Ebro, "Informe que emite el ingeniero agrónomo Miguel J. Blasco Escudero, encargado de explotación del primer tramo del Canal de Monegros sobre el escrito elevado por el colono expulsado Lorenzo Martín Morán, Zaragoza, 2 feb.1965 (Archivo INC/IRYDA, Zaragoza).

Sobre el funcionamiento jerarquizado desde el punto de vista productivo y social de los poblados puede verse I.N.C., "Normas provisionales para el desenvolvimiento agrícola y social de los nuevos pueblos y núcleos de colonización", Circular nº 330, Madrid, 5 ene.1955 (Archivo INC/IRYDA), texto que constituye un reglamento de orden interno de cada pueblo.

32. M.GAVIRIA, "Las cuentas poco claras del IRYDA o por qué el colono se siente estafado por el Estado", en AA.VV. Extremadura..., op.cit. Ilustrativa al respecto es la afirmación de un colono de Valdivia reproducida en esta obra: "los mayores eran peores que perros de presa; además de domar a la tierra y a las vacas hubo que domar a los mayores que nos trataban aquí como si estuviésemos en un batallón de trabajo" (p. 360).
33. A.MARTINEZ BORQUE, "El hombre...", op.cit., p.8. El pasaje anterior entrecomillado es de J.TUDELA, "El hombre...", op.cit., p.20.
34. Esta noción de "medio" o de "ambiente" frecuentemente aludida por Martínez Borque y otros técnicos es básica para comprender la naturaleza de las claves transformadoras de la colonización, pues no sólo incluye la previsión de servicios sino también de espacios exteriores a la vivienda, de unas técnicas de "urbanismo" y de una estética que quieren ser asimismo un factor de reforma de los hábitos campesinos. Ver al respecto n.44.
35. J.TUDELA, "El hombre...", op.cit., p.13.
36. S.MORALES, "La Sección Femenina y el I.N.C.: La Cátedra 'Francisco Franco'", Colonización, nº 8, jul.1948; G.ESCARDO, "Capacitación agrícola", Colonización, nº 10, ene.1950; A.SIERRA, "Albergues", R.VIDOSA, "Cultura física", Ibid. Sobre algunos de estos aspectos insisten también diversas circulares y en concreto la Circular nº 330, Título III. Vid.tb., sobre la asistencia religiosa: I.N.C., "Orden circular que reglamenta las misiones espirituales en los poblados rurales a cargo del

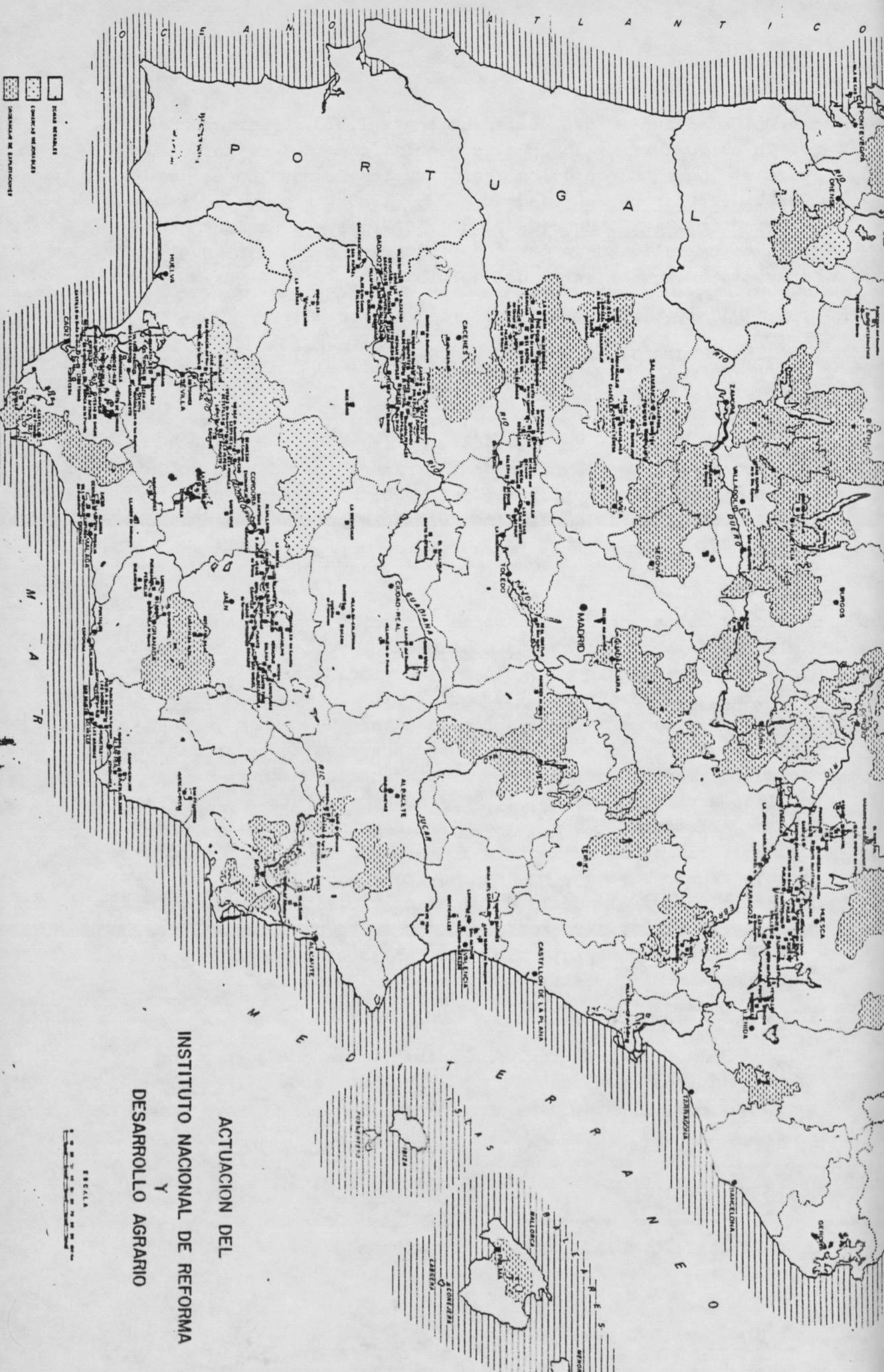
- Instituto", Circular nº 247, 23 set.1949 y R.P.V.Mª SORDO, "La preocupación religiosa del I.N.C.", Colonización, nº 10, ene. 1950.
37. V.DE GRAZIA, "La taylorisation des loisirs ouvriers: les institutions sociales de l'industrie dans l'Italie fasciste", Recherches, nº 32-33, set.1978.
38. Es ilustrativa al respecto la consulta de Vida Nueva, una revista periódica de comunicación interna entre el Instituto y sus colonos.
39. Ibid.
40. M.RUEDA, "Asistencia cultural", Colonización, nº 10, ene.1950.
41. Postulados que no son tampoco extraños a un cierto "culto al cuerpo", evidente en ciertas manifestaciones gimnásticas de los Hogares rurales o en las prácticas deportivas y vacacionales para los hijos de los colonos (Vid. n.36).
42. Ver Cap. IV.
43. I.N.C., Viviendas rurales, 3ª serie, nº 11, 1954, p.final.
44. F.DE MONTERO, "El Instituto Nacional de Colonización", Arquitectura, nº 83, nov.1948, p.411; Buen ejemplo de la intención del Instituto de crear en los colonos una nueva actitud respecto al uso de las nuevas viviendas lo tenemos en la Circular nº 148: "Vigilancia y conservación de viviendas, mejoras y plantaciones", donde se especifica entre otras cosas: "La parte de la vivienda propiamente dicha, no podrá utilizarse para cobijar ganado ni para almacenar productos, destinándose cada dependencia necesariamente al uso para el que fue construida, no permitiendo tampoco que el local de granero se utilice para alojar ganado de ninguna clase" (8ª); "La perfecta conservación de estas viviendas, no hace referencia únicamente al aspecto exterior ni a aquellas reparaciones y cuidados que la más elemental conservación exige, sino también a la limpieza interior de sus paredes y pavimentos, cristales, etc..., e incluso a la más agradable y mejor distribución del mobiliario y pequeños detalles de ornato interior" (9ª). La Circular nº 330 establecía premios anuales a las viviendas "mejor cuidadas" (17ª) y en numerosos pasajes de Vida Nueva existen también referencias a estas cuestiones de buen uso, cuidado, ornamentación y mobiliario de la casa; Vid.tb., Circular nº 330.
45. I.N.C., Viviendas..., op.cit., pp.2 y 3.
46. J.MALLART, Organización científica del trabajo agrícola, Barcelona, 1934, p.204, pp.204-208.

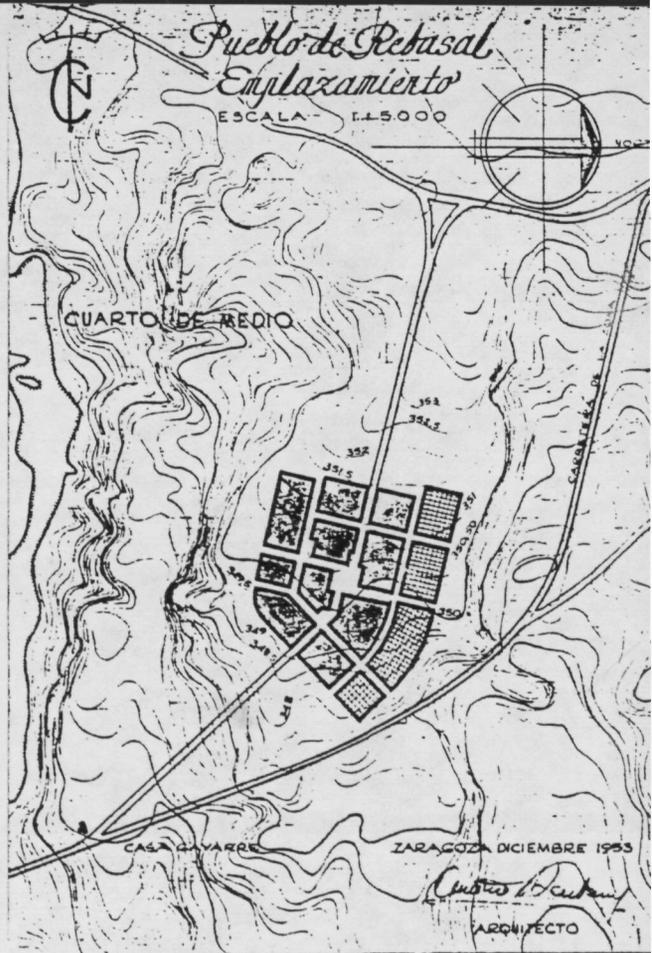
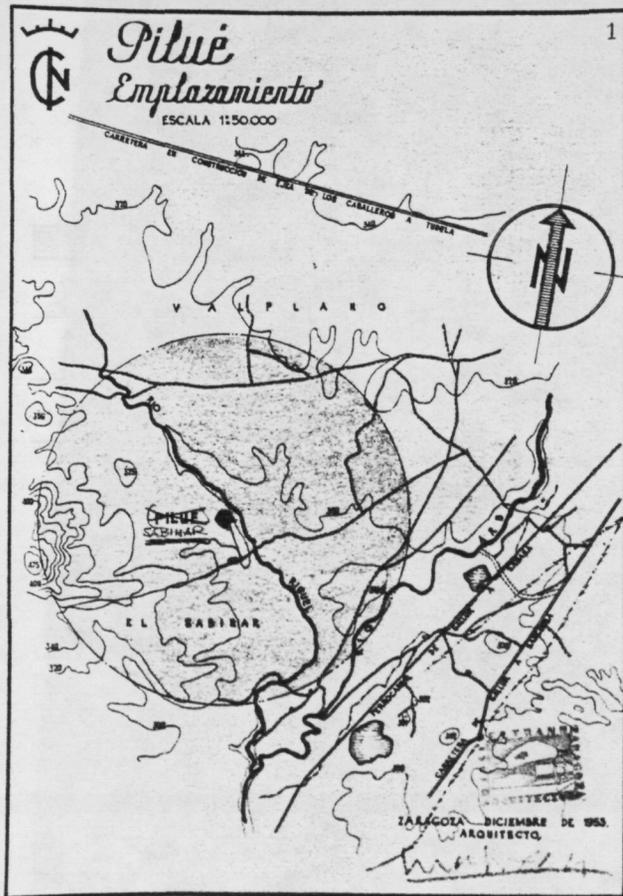
47. Ibid., p.205.
48. M.CAVERO, Desarrollo económico de la vida de una familia agrícola de cultivadores de regadío, Madrid, 1934.
49. E.GOMEZ AYAU, "Importancia del coste de la vivienda rural", Estudios, nº 2, Madrid, 1941.
50. "Proyecto de Vivienda Rural adaptada a las necesidades de un patrimonio familiar de regadío en la provincia de Sevilla", proyecto premiado en dic. de 1940 con motivo del concurso convocado por el I.N.V. en colaboración con Fernando de la Cuadra (Vid. Cap.VI, 2).
51. I.SOLA-MORALES, "La arquitectura de la vivienda en los años de la autarquía (1939-1953)", Arquitectura, nº 199, mar.-abr. 1976.
52. En este sentido podrían interpretarse algunos de los trabajos de Alexander Klein en los años 30. M.STEINMANN, "Il secondo CIAM e il problema del minimum. Organizzazione dell'alloggio e taylorismo", PSICON, 2-3, ene.-jun. 1975.
53. A "estética productivista" alude A.RABINBACH en su excelente "L'esthétique de la production sous le III Reich", Recherches, nº 32-33, set.1978. Rabinbach señala también cómo la "Oficina de la Belleza en el Trabajo" participó en los poblados rurales del Frente del Trabajo.
54. I.N.C., Viviendas..., op.cit., pp.6 y 7.
55. Ibid.
56. J.TAMES, "Disposición de la vivienda en los nuevos regadíos", Colonización, nº 6, jun.1947; IBID., "Proceso urbanístico de nuestra colonización interior", Arquitectura, nº 83, nov.1948, p.422.
57. J.BOROBIO, "Zonas rurales", en Estudios de Urbanismo. Dos cursos en la cátedra Ricardo Magdalena, Zaragoza, 1960; vid.tb. G.VALENTIN GAMAZO, "La Reorganización general vista desde el I.N.C.", II Asamblea Nacional de Arquitectos, Madrid, 1940, p.39.
58. Ver Cap. VI.
59. La cuestión de las "viviendas crecederas" se explicita ya desde las primeras afirmaciones de Germán Valentín en 1940. Vid. I.N.C., Viviendas..., op.cit., p.6.
60. E.GOMEZ AYAU, "Importancia...", op.cit., n.49.
61. J.MALLART, Organización..., op.cit., pp.207-208. Similares consideraciones en la Circular nº 148, del propio Instituto (10^a):

"Se estimularán por todos los medios se presta por los colonos la máxima atención al cuidado del pequeño jardín de cada vivienda, de los setos vivos que la rodean, de las enredaderas que cubren las pérgolas, rejas o entradas de las casas, así como de los árboles, setos vivos, de adorno o de sombra próximos a aquellas".

62. I.N.C., Fines..., op.cit., p.13.
63. La importancia concedida por el Instituto a la labor educadora del propio ambiente, del urbanismo de los poblados, quede reflejada en I.N.C., "Adjudicación de viviendas de colonos. Policía de templos y calles", Circular nº 252, Madrid, 27 feb. 1950 (Archivo INC/IRYDA).
64. Cifras tomadas de N.ORTEGA, Política agraria..., op.cit., p. 249. Hay que tener en cuenta que el nº de viviendas se refiere a las existentes en 1975 y no a las inicialmente proyectadas.
65. Los tipos de programa se rigieron por normativa del propio Instituto, donde se distinguían 4 categorías diferentes: ver I.N.C., "Normas para determinar el plan de edificación de los pueblos de nueva planta que construya el Instituto Nacional de Colonización", Circular nº 246, Madrid, 22 jul.1949 (Archivo INC/IRYDA). Ver el seguimiento de estas normas en una Delegación en Cap. VI, 3.
66. J.TAMES, "Proceso...", op.cit., pp.423-424.
67. Ibid., p.423.
68. Ibid., ibid.
69. "Siguiendo determinadas teorías, se dividieron las calles, rígidamente, en calles para hombres a pié y calles para hombres con carro. Esta disposición, con sus pequeños inconvenientes, tiene tantas ventajas que no hubo duda en la elección", explica A.DE LA SOTA en "El nuevo pueblo de Esquivel, cerca de Sevilla", Arquitectura, nº 133, ene.1953.
70. La utilización del principio de separación de circulaciones tuvo sobre todo su aplicación en las décadas de los 40. Lo vemos realizado en mayor o menor medida al menos en Guadiana del Caudillo, El Torno, José Antonio, Láchar, El Temple, Ontinar, Suchs, Gimeneils, Real Cortijo de S. Isidro.
71. I.N.C., Memoria..., op.cit., n.19, p.196. "En el Plan de Ordenación del pueblo se preverán las zonas verdes del mismo y bosquetes de protección y las áreas destinadas a huertos familiares para obreros que hayan de residir en él, no distantes

- más de un Kilómetro del núcleo urbano": I.N.C., "Circular sobre la estructura de los nuevos pueblos construídos por el Instituto Nacional de Colonización en las Grandes Zonas Regables", Circular nº 300, Madrid, 4 jul.1953 (Archivo INC/IRYDA). La Circular nº 222, Madrid, 23 jul.1947, preveía ya las "plantaciones en calles o en masas protectoras" a incluir en el "proyecto de urbanización del pueblo".
72. F.DE MONTERO, "El Instituto...", op.cit., p.411.
73. J.TAMES, "Proceso...", op.cit., p.423.
74. Ibid., ibid.
75. Ibid.
76. La previsión desde el inicio de la primera instalación de un número de servicios suficiente para cubrir las necesidades, una vez verificada la ampliación, quede explicitada en la Circular nº 246.
77. J.BOROBIO, "Zonas...", op.cit., p. 203.
78. En alguna de las circulares de la Dirección Central aparece explícitamente recogida esta continuidad de los ejes ordenadores del poblado con respecto a los principales caminos de estructuración de su "área de influencia", como en la Circular nº 255, "Norma a que se ha de ajustar el estudio y redacción de los proyectos de los planes generales de colonización de las zonas regables, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de abril de 1949: (...) "Los pueblos se situarán sobre caminos existentes o proyectados en lugares dominantes para que sea fácil su saneamiento y en terrenos con alguna pendiente, sin exceso para que no sean muy costosas las obras de explanación. Desde el pueblo ha de existir visibilidad para la mayor parte de los terrenos incluidos en su área de influencia". Este criterio proyectual nos fue también confirmado por José Tamés en entrevista mantenida en julio de 1980.
79. J.TAMES, "Proceso...", op.cit., p.422.
80. A.DE LA SOTA, intervención en "Posibilidades que tienen los barrios típicos andaluces para el urbanismo actual", Arquitectura, nov.-dic., 1954, p.44.
81. A.RABINBACH, "L'esthetique...", op.cit., esp.p.141.
82. Sobre la experiencia italiana el texto más completo es R.MARIANI, Fascismo e città nuove, Milán, 1976.
83. R.MARTINELLI, L.NUTI, La città di strapaese, Milán, 1972.





1. Los poblados del I.N.C. (Archivo José Tamés). 2. Localización: el poblado en el plan general de colonización y su radio de influencia: Pilué (Sabinar) (Archivo INC/IRYDA, Delegación del Ebro, Zaragoza). 3. Emplazamiento, la búsqueda de situaciones topográficas dominantes: Rebasal (Montesusín) (Ibid)